

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO
MUNICIPAL CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2024.**

1ª convocatoria: 30 de mayo de 2024 a las 17:00

2ª convocatoria: 3 de junio de 2024 a las 17:00

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de mayo de 2024

Señores asistentes.-

Sr. Alcalde-Presidente.- D. Genaro Orta Pérez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
	Nombre y Apellidos	Asiste
	Dª Ana María Vieira Contreras	SÍ
	D. Abraham Sánchez Martín	SÍ
	Dª Antonia Grao Faneca	SÍ
	D. Carlos Guarch León	SÍ
	D. Emiliano Cabot Díaz	SÍ
	D. Francisco B. Ruiz-Castizo Mirabent	SÍ
	D. Francisco Zamudio Medero	SÍ
	D. Gerardo D. Ramos Tierra	SÍ
	Dª Isabel López Díaz	SÍ
	Dª Isabel M.ª Martínez Ceada	SÍ
	D. Jerónimo J. Sosa Sosa	SÍ
	D. José A. Pérez Boa	SÍ

D. José M. López Rodríguez	SÍ
D. José Pérez Canto	SÍ
D. Manuel Morón López	SÍ
D ^a María Botello Luis	SÍ
D ^a M. ^a del Carmen Beltrán García	SÍ
D ^a M. ^a del Mar Hernández Suárez	SÍ
D. Tomás Abreu López	SÍ

Sra.- Secretaría

D^a MARIA DOLORES MUÑOZ MENA

En el Salón de Plenos, siendo las 17:13, del día 30 de mayo de 2024, se reúnen los señores reseñados arriba, veinte de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho, que forman el Pleno Municipal, para celebrar la sesión ordinaria de la misma, a la que han sido debidamente convocados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Genaro Orta Pérez y actúa como Secretaría la Oficial Mayor-Secretaria D^a María Dolores Muñoz Mena. También asiste el Sr. Interventor, D. Iván Vázquez Romero.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR-

Se presentan para su aprobación los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el pleno municipal los días 25 de abril y 13 de mayo.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía firmadas desde el día 22 de abril con el número 1000 hasta el día 28 de mayo con el número 1380.

PUNTO TERCERO: TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA ELECTA D^a MONTSERRAT MÁRQUEZ CRISTÓBAL.-

No se presenta.

El Sr. Alcalde pregunta a los Portavoces si quieren hacer uso del turno de palabra

para comentar algo al respecto sobre este tema, sino pasamos al siguiente punto.

La Sra. Portavoz perteneciente al Grupo Municipal Independiente de La Figuereta, D^a Antonia Grao Faneca, interviene seguidamente para decir: Yo pienso que es una decisión de una persona, de no querer tomar posesión, y nosotros poco la podemos obligar a hacerlo.

Yo creo que quien le tiene que dar una buena respuesta, en su momento es el pueblo de Isla [Cristina](#) y sobre todo aquellas personas que apoyaron esa candidatura.

Muchas gracias

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D Emiliano Cabot Díaz, interviene diciendo: desde nuestro grupo pensamos que, además de compartir lo que ha comentado la Sra. Grao, también pensamos que es responsabilidad de este mismo Pleno, que esté completo.

Al menos, se puede exigir que esté todo el Pleno aquí. Nosotros no entendemos esta situación que se está produciendo, y queremos manifestar que consideramos una usurpación del derecho de representación de los ciudadanos, recogido en el artículo 23 de la Constitución, y pedimos desde aquí, ya que no podemos obligar, pero sí pedir, a la Sra. Márquez Cristóbal, que ocupe y represente a los ciudadanos de Isla Cristina que la votaron.

Además, pedimos a su Partido y a los miembros de su lista, que sean responsables con los ciudadanos y que trabajen por solucionar esta situación que estamos convencidos que no es agradable para nadie. Esa es nuestra postura.

Muchas gracias Sr. Cabot

El Sr. Portavoz perteneciente al Grupo Municipal de Andalucía por Sí, D. Francisco Zamudio Medero, toma la palabra para comentar lo siguiente: buenas tardes, a todas y todos, primero quisiera decir, aprovechar la ocasión para decir que después de pase de la ITV, agradecer las muestras de apoyo que en estos días he recibido y he decidido incorporarme a la Sesión Plenaria, y espero terminarla bien.

En el último Pleno, que se realizó en el mes de abril, en este punto la Alcaldía abrió la posibilidad de debate, a petición de un Grupo Político que lo hizo previamente al Pleno.

En la intervención de los Portavoces, tanto del Partido Popular y en este caso el Sr. Guarch León, por el Grupo Municipal Independiente de la Figuereta, lo que hicieron fue unirse a las palabras que en el turno expresé sobre esto.

Y voy a reiterar lo mismo, estoy de acuerdo con lo que dice la Sra. Grao, sin entrar, si estoy de acuerdo o no, pero hoy por hoy, el Acta es de un Concejales, y éste es el quien decide cuando toma posesión o no lo toma.

Puede haber una lectura política como dice el Sr. Cabot, de su propio grupo o de sus propios votantes, la que sea o de la ciudadanía general, pero si es verdad, que como miembro de la Corporación Municipal y liderando un grupo que somos los Andalucistas que estamos aquí.

Esta Corporación está constituida por Ley por 21 Concejales, y tenemos que defender y reiterar constantemente que esté completa.

Nosotros tenemos el derecho y la obligación de pedir que esta Corporación tenga los 21 Concejales que es lo que además dice la Ley, y es lo que se repartió con la votación que

hizo la ciudadanía en mayo de 2023, no se repartieron 20 Concejales sino se repartieron 21.

Con lo cual, en todas las sesiones, respetando la libertad de la Sra. Márquez, que tiene el Acta, reivindicaré que la Corporación de Isla Cristina tenga 21 Concejales y no 20, que es una anomalía democrática.

Muchas Gracias Sr. Zamudio.

El Sr. Concejel D. Gerardo Ramos Tierra, perteneciente al Grupo Municipal Socialista, interviene indicando lo siguiente: Buenas tardes Sr Alcalde, aprovecho para dar las buenas tardes a todos y a todas las personas que nos ven a través de los medios.

Coincidiendo con las manifestaciones anteriores, hay una parte que es una decisión particular de la persona que ostenta el Acta.

Como Ayuntamiento tenemos la responsabilidad de exigir, o de hacer cumplir el mandato del Proceso Electoral, lo manifestamos en todos los Plenos.

Pero si es verdad, que la consulta que en su momento se realizó a la Junta Electoral Central, no nos da posibilidades, ni de una fecha ni de un plazo concreto, para que esto se tuviese que hacer realidad. Entonces únicamente la opción es convocar e incluir este punto según se acordó en cada Plenario.

Lo que sí, también manifiesto que es una anomalía democrática, como se ha comentado anteriormente, que este Plenario no esté representado de manera completa, hay unas series de personas, que manifestaron su deseo de que la representaran unas siglas, un partido político o una persona en concreto, y aunque el Plenario gobierne para toda la ciudadanía, hay un grupo de personas que no están representadas aquí y el plenario no se encuentra representado al completo.

PUNTO CUARTO: MOCIÓN QUE PRESENTA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN APOYO A LA CORONACIÓN CANÓNICA DE LA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.-

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa

El Sr. Concejel D. Jerónimo J. Sosa Sosa, perteneciente al Grupo Municipal Socialista, comienza su turno comentando lo siguiente: Buenas tardes a todos, paso a leer el Acta de la moción, Con fecha 29 del mes de abril del actual, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Isla Cristina, a petición de la Comisión encargada de gestionar el Expediente para solicitar Coronación Canónica de Nuestra Señora de Los Dolores, el Alcalde de este Ayuntamiento, los portavoces de los diferentes grupos municipales y el Concejel Delegado de Cultura, así como miembros de la Comisión citada.

La Comisión informa a los presentes que han iniciado trámites para solicitar a la autoridad eclesiástica la Coronación Canónica de la Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, indicando que es la primera y más antigua devoción de nuestra ciudad. Manifiestan, también, que en la Ciudad de Isla Cristina no existe imagen Coronada Canónicamente.

En esa reunión, el portavoz de esta Comisión manifiesta que este es el primero de los encuentros que pretenden tener con otras instituciones, pero que el Ilmo. Ayuntamiento de Isla Cristina había de ser la primera de las Instituciones que diesen su apoyo a esta iniciativa. Con fecha 15 de los corrientes se recibe en este Ayuntamiento, solicitud por escrito con la siguiente propuesta de acuerdo: Apoyar la petición de Coronación Canónica de la Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, titular de la Real, Muy Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental del Santísimo Cristo de la Vida y Nuestra Señora de los Dolores y de

la parroquia más antigua de la ciudad.

El Sr. Alcalde, comenzó la intervención hablando lo siguiente: Quedó claro ¡no!. La petición que nos hacía la Hermandad en este caso fue: nos solicitaron una reunión donde pudimos participar todos los Portavoces, y como a petición de la Hermandad en este caso, y siendo por nosotros por donde querían empezar la solicitud de todos los apoyos posibles.

Evidentemente lo teníamos que traer a Pleno y lo hacemos hoy. La Portavoz del Partido Municipal Independiente de la Figuereta, Sra. Grao, fue la única Portavoz que no pudo estar, porque estaba fuera, y ahora tienes la palabra por si quieres comentar algo.

La Sra. Grao Faneca comenzó su intervención hablando lo siguiente, quiero decir solamente que lógicamente nuestro grupo está totalmente de acuerdo, aunque no estuviese presente en ese momento, por otros motivos.

Pero creo que sí, que debe de ser el Ayto. quien sea la primera Institución que pida la Canonización de la Virgen de los Dolores, además teniendo en cuenta que es la primera imagen que Isla Cristina tuvo en su Fundación, tiene el apoyo total de mi grupo.

El Sr. Cabot Díaz es el siguiente en hacer uso de su turno de palabra para comentar lo siguiente: bueno como ya dijimos en la reunión que tuvimos, simplemente ratificarnos, estaba presente la misma comisión.

Brindamos el apoyo incondicional a ésta propuesta y entiendo que también de todo este Pleno.

Continúa el Sr. Zamudio Medero indicando: bueno creo que en la reunión que mantuvimos el 29 de abril, expresamos los Portavoces de los diferentes Grupos, a la Comisión encargados de recabar los diferentes apoyos, por lo menos allí, se manifestó por mi parte.

Primero, que nos parecía una idea muy acertada la decisión de la Junta de Gobierno, que luego fue ratificada por el Cabildo, de empezar los trámites para la Canonización de la Virgen de los Dolores.

Segundo, compartimos como no, son datos históricos, que es la primera imagen que llevo a Isla Cristina, y además fue titular de la Parroquia más antigua.

Tercero, puse en valor y lo vuelvo a poner, el detalle entre comillas, de la Comisión, en pensar que el primer Organismo que debía dar el apoyo o debía de manifestar públicamente el apoyo fuera la Corporación Municipal.

Mi agradecimiento en la reunión y mi agradecimiento ahora, que además en el público contamos con una Representante de la Comisión, que, si no me equivoco, yo sé poco de las Hermandades, pero creo que es la Hermana Mayor o Presidenta, me ha dicho el Sr. Alcalde, Dña. Pilar Quesada, por lo tanto, nuestro apoyo total.

Muchas gracias

A continuación, el Sr. Ramos, comenzó su intervención diciendo: Pues reiteramos nuestro apoyo, como así manifestamos en la reunión en la Comisión, y felicitar a todos los miembros de esta Comisión, y a la Hermandad por esta iniciativa.

Va a ser un periodo largo, un proceso largo, pero nos consta que se hace con el mayor del cariño, la seriedad y profesionalidad, y creo que mostrar o indicar el apoyo institucional es pieza clave, y además no nos cabe duda de que toda la ciudadanía también mostrará su apoyo, para que sea una realidad esta Canonización

El Sr. Alcalde finaliza la intervención: pues creo que con el apoyo unánime de toda la Corporación.

Seguidamente se procede a realizar la votación de la propuesta en los siguientes términos:

Con fecha 29 del mes de abril del actual, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Isla Cristina, a petición de la Comisión encargada de gestionar el Expediente para solicitar Coronación Canónica de Nuestra Señora de Los Dolores, el Alcalde de este Ayuntamiento, los portavoces de los diferentes grupos municipales y el Concejal Delegado de Cultura, así como miembros de la Comisión citada.

La Comisión informa a los presentes que han iniciado trámites para solicitar a la autoridad eclesiástica la Coronación Canónica de la Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, indicando que es la primera y más antigua devoción de nuestra ciudad. Manifiestan, también, que en la Ciudad de Isla Cristina no existe imagen Coronada Canónicamente.

En esa reunión, el portavoz de esa Comisión manifiesta que este es el primero de los encuentros que pretenden tener con otras instituciones, pero que el Ilmo. Ayuntamiento de Isla Cristina había de ser la primera de las Instituciones que diesen su apoyo a esta iniciativa. Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Estando presentes en el momento de la votación veinte de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

ÚNICO.- Apoyar la petición de Coronación Canónica de la Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, titular de la Real, Muy Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental del Santísimo Cristo de la Vida y Nuestra Señora de los Dolores y de la parroquia más antigua de la ciudad.

PUNTO QUINTO: MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO NORTE DESDE LA AUTOVÍA A-49 HASTA ISLA CRISTINA, INCLUYENDO NUEVO PUENTE SOBRE LA RÍA CARRERAS.-

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa

A continuación el Sr. Alcalde, toma la palabra diciendo: Como sabéis, quedamos toda la Corporación, en someter en cada Pleno, esta infraestructura tan importante para Isla Cristina, así se ha hecho, se trató también en Comisión Informativa, por si, no había que haberlo hecho.

A mí me gustaría que se me ha pasado, y creo que es fundamental si no, en este Pleno, traerlo en el siguiente. Es que existe una mesa de la infraestructura a Nivel Provincial, que se está capitaneando desde la Diputación y desde donde está prácticamente todos los sectores sociales, políticos y sindicales.

Quizás sea bueno también, porque esta infraestructura no está dentro de la infraestructura que se están pidiendo en la provincia. Hacer un traslado a la Diputación para que lo incorporaran a las infraestructuras que se están solicitando de manera Provincial, no sé qué os parece, si se puede incluir el punto.

Cómo dar al traslado a la Diputación Provincial para que, en el caso, de que no esté incluida ésta infraestructuras en la mesa de la Infraestructuras Provinciales, se incluya de carácter preferente, si es posible.

Sr. Zamudio comenta que vamos a solicitar el apoyo.

Sr. Alcalde, sigue su intervención comentando al Sr Cabot lo siguiente: lo interesante de esto es que vaya por unanimidad, igual que estamos llevando todo esto, si te quieres ir, verlo, estudiarlo lo que sea a mí no.....

El Sr. Cabot Diaz, como Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo: no pasa nada, simplemente todo lo que se pida que sea bueno para Isla Cristina, se lo vamos a pedir a cualquier Administración, siempre este grupo lo ha dejado claro.

Lo qué si es cierto, que esa mesa entiendo yo, de la infraestructura tendrá representación o bien de este Ayuntamiento o bien de los grupos de la Diputación que tenga voz, entonces esos grupos también deberían manifestarse en ese sentido, también en la Diputación y en el resto, de esos ámbitos.

El Sr. Alcalde finaliza la intervención, sé que no está incluida, porque precisamente lo hablé con el Presidente de la Diputación.

Entendíamos que, si estábamos pidiendo desde el Ayuntamiento esto, y de que sí hay un grupo a Nivel Provincial que está capitaneando el tema de las infraestructuras, lo lógico es que estuviera.

Además, lo vamos a realizar a través de la Corporación. Yo lo puedo solicitar a nivel del partido, pero creo que es mejor si lo hiciéramos a nivel genérico. Creo que es una infraestructura, que bien merece la pena que el esfuerzo sea de toda la corporación, y no de un grupo político exclusivamente, si os parece.

Sr Cabot se manifiesta afirmativamente.

A continuación, finalizado el debate, se procede a la votación

Considerando:

- A pesar de ser una población costera importante, Isla Cristina carece de un acceso directo desde la Autovía A49, lo que limita la fluidez del tráfico y dificulta el acceso a la ciudad tanto para residentes como para visitantes.
- Isla Cristina es una población costera que experimenta un significativo aumento de población durante la temporada de verano, llegando a duplicar o triplicar su cifra habitual debido al turismo estacional.
- La falta de un acceso directo desde la Autovía A49 hasta Isla Cristina representa una carencia significativa en la infraestructura vial de la región, afectando negativamente a la movilidad y al desarrollo económico de la zona.
- Además de mejorar la conectividad y la fluidez del tráfico durante todo el año, la construcción de un acceso desde la Autovía A49 hasta Isla Cristina, incluyendo un nuevo puente sobre la Ría Carreras, sería fundamental para facilitar una evacuación segura y eficiente en caso de emergencias como tsunami u otros desastres naturales.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Estando presentes en el momento de la votación veinte de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad, lo que supone

la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento inste de manera enérgica a la Junta de Andalucía a priorizar y agilizar los trámites para la construcción del acceso norte desde la Autovía A49 hasta Isla Cristina, incluyen la construcción de un nuevo puente sobre la Ría Carreras.

SEGUNDO: Se destinen los recursos económicos y humanos necesarios para llevar a cabo el proyecto en el menor tiempo posible, reconociendo la importancia estratégica de esta infraestructura para el desarrollo económico y la seguridad de la población.

TERCERO: Se establezca un calendario de trabajo claro y realista, con plazos concretos para la realización de cada fase del proyecto, y se garantice una comunicación transparente y fluida entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía.

CUARTO: Se solicite a la Junta de Andalucía a que consideren el impacto positivo que tendría la construcción de este acceso en la movilidad, la seguridad y el desarrollo económico de Isla Cristina, así como en la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

QUINTO: Trabajar de manera coordinada con la Junta de Andalucía para hacer realidad esta infraestructura tan necesaria para Isla Cristina.

SEXTO: Dar traslado a la Diputación Provincial para que, en el caso que no esté incluida esta infraestructura en la mesa de las infraestructuras provinciales, se incluya con carácter preferente.

PUNTO SEXTO: APROBAR, SI PROCEDE, LA CUARTA REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE ISLA CRISTINA, 2024.-

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa

Comienza la intervención el Sr. Concejal D. Jose Manuel López Rodríguez, perteneciente al Grupo Municipal Andalucía por Si, para comentar lo siguiente: Buenas tardes a todos y todas, traemos a este Pleno, el Plan Local de Emergencias de Incendios Forestales, como ya comentamos en la Comisión Informativa del lunes, es simplemente una formalidad de pasarlo por Pleno para instarlo a las distintas Consejerías, donde se van a actualizar los datos de la actual corporación, y donde van a estar los cargos responsables, en este caso el Sr. Alcalde, el Delegado de Protección Civil, Sr. Alejandro Boa, el Delegado de Seguridad Ciudadana, Sr. Jerónimo Sosa, el Jefe de la Policía Local y actual Teniente de la Guardia Civil.

Es un documento que recoge las medidas generales de materias de protección y autoprotección y las funciones generales, ante un posible incendio, y lo traemos en esta época, dadas las circunstancias, por la mayor probabilidad de sufrir uno.

Este documento que es bastante denso tiene casi unas 130 páginas, el primero se hizo en el año 2006 desde este Ayuntamiento, y desde esta Delegación, fue el primero que se hizo en la Provincia de Huelva, creo que es una anécdota positiva, y nada más cada 4 años pues hay que renovar estos datos, inventarios, funciones y el Protocolo de actuación ante cualquier incendio que pueda suceder.

Muchas gracias

Continúa la Sra. Grao Faneca indicando: Bueno nosotros vamos a apoyar la moción que se presenta, nos parece bien que se vayan actualizando los planes de emergencia, y más sobre

todo si es contra incendio, y ahora llega la época mala para todas esas cosas de los incendios con los calores y demás.

Prosigue el Sr. Cabot Díaz comentando lo siguiente, bueno nosotros nada, se trata de una incorporación de datos a un plan que ya existía, que ya estaba aprobado por este Pleno, esperemos que se use lo mínimo posible y no se tenga que llevar a efecto y que cada uno se haga cargo de sus tareas de Concejal y no tenga que verse involucrado en actuar con este plan, por lo tanto, lo aprobamos.

Muchas gracias

La Sra. Grao coge el turno de palabra, para mencionarle al Sr. López, un hincapié, no sé si vendrá o si tienen pensado en cambiar las señalizaciones que tienen este plan, porque ya son muy antiguas y ver si se pueden poner unas señalizaciones más actuales para el tiempo que estamos.

Finaliza el Sr. Alcalde las intervenciones diciendo lo siguiente: Por desgracia en la Legislatura pasada, tuvimos que activar el protocolo dos veces, como bien sabéis, y afortunadamente el 112 y todo lo que supuso la movilización de Bomberos, Protección Civil y Policía y personal de otros municipios que también estuvieron aquí, funcionó bien, otra cosa, es que el resultado final sin desgracia personales pues fue el que fue, ojalá sigamos intentando, primero evitar y segundo si hay que actuar, actuemos con mayor celebridad

Seguidamente se procede a realizar la votación que está redactada a continuación:

Visto que el Ayuntamiento de Isla Cristina ha presentado el 15 de mayo de 2024 la Cuarta Revisión del Plan Local de Emergencia por Incendio Forestales del Municipio de Isla Cristina 2024, en la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Economía Azul.

De acuerdo con la Ley 5/1999, de 29 de junio, Prevención y Lucha contra los Incendios forestales en Andalucía.

Visto que en fecha 17 de mayo de 2024, se recibe el preceptivo Informe Favorable, e de la Cuarta Revisión del Plan Local de Emergencia por Incendio Forestales del Municipio de Isla Cristina 2024, por el director del Centro Operativo Provincial de Huelva de la Consejería de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Economía Azul.

Visto informe emitido por el Técnico de Medio Ambiente Municipal, de fecha 17 de mayo de 2024, emitido en sentido favorable.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/532 de 20 de mayo de 2024.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Estando presentes en el momento de la votación veinte de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

Primera. Aprobar la Cuarta Revisión del Plan Local de Emergencia por Incendio Forestales del Municipio de Isla Cristina 2024.

Segunda. Enviar una copia a la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Economía Azul.

Tercero. Después de su aprobación la Cuarta Revisión del Plan Local de Emergencia por Incendio Forestales del Municipio de Isla Cristina 2024, deberá ser homologado por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma.

PUNTO SÉPTIMO: APROBAR, SI PROCEDE, INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA HIGIENE URBANA.-

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa

Empieza la intervención la Concejala Dña. Isabel López Díaz, del Grupo Municipal Andalucía por Si, comentando lo siguiente: Buenas tardes a todos, bueno la Ordenanza que tenemos actualmente como ya dijimos en comisión, es la Ordenanza de noviembre del 2002, está muy completa, porque la verdad es que está muy completa, pero si es verdad que había específicamente alguno, que son los que más problemas le están trayendo a Isla Cristina, y más quebraderos de cabeza, como son los escombros, específicamente y los vidrios para que se utilicen los contenedores de vidrios y el tema de los voluminosos para que se deposite los días que están también específicamente habilitados.

Hemos endurecido las multas según la gravedad de la infracción, según donde se depositen estos depósitos, ya sea en Paraje Natural o en vía pública, y terminar los trámites para la aprobación inicial.

Sra. Grao toma el turno de palabra, bueno nuestro grupo también va a aprobar esta moción, todo lo que sea mejora para Isla Cristina, bienvenido sea, nunca vamos a apoyar nada en contra, nada que no sea bueno para Isla Cristina.

Y como ha dicho la Concejala, el tema de los escombros deja mucho que desear, en cualquier espacio que te encuentre libre, te encuentra una cantidad de escombros enorme y el tema de voluminosos, pasa exactamente igual, en cualquier sitio te encuentras mesas, sillas.... cualquier tipo de mobiliario.

Nos parece muy bien que se haya ampliado esta Ordenanza y que estoy totalmente de acuerdo que se castigue en condiciones a las personas que incumplen con esta Ordenanza, porque en verdad, es la única manera que hay para que los ciudadanos se den cuenta, que nos merecemos tener una Isla Cristina limpia en todos los sentidos, por eso nuestro grupo la vamos a apoyar.

Prosigue con la intervención el Sr. Cabot, nosotros estuvimos leyendo la ordenanza, no se ha presentado alegaciones porque nos parece como dice la Concejala del Partido Andalucía por si, Dña. Isabel López es muy buena y muy amplia, y las modificaciones vienen a reforzar algunas lagunas que tenía.

A nosotros nos gustaría también aprovechar que estamos hablando de esta ordenanza, para exigir también que se cumplan, porque el Reglamento o la Ordenanza y las modificaciones está muy bien, con las que estamos de acuerdo y vamos a votar a favor, pero nos gustaría que se cumplieran.

Y se cumplan, hemos entrado en debate en la comisión informativa como ahora, los escombros los residuos sólidos urbanos, pero esta ordenanza, como debatimos también antes de Navidad en este Pleno, esta ordenanza habla de las actividades profesionales que producen residuos, y tenemos en el **art. 11**, por ejemplo habla de “Las actividades que puedan ocasionar suciedad de la vía pública, y se exigen de sus titulares la obligación de adoptar las

medidas necesarias para evitarla, así como la de limpiar la parte de ella y de sus elementos que se hubieran visto afectados”, y tenemos un mercadillo donde a los propietarios no se le exige, ni se le denuncia porque arrojen todos los tipos de bolsas y de enseres al suelo, y tenemos que gastar dinero público para ir a después a limpiarlo. Entonces creo que hay se podría avanzar también no en el desarrollo de la orden, pero si en la ejecución de esta orden.

También a nosotros nos gusta, no sé al resto de grupos de este Pleno, nos demanda mucho es la Calle España, la ordenanza también en el **artículo 13.3** “ Por razones de higiene, espacio, estética y limpieza, queda prohibida la exposición de productos fuera de los comercios o establecimientos mercantiles, salvo autorización”.

Y tenemos la calle España ocupada por fruterías, que realmente creo que ni adecentan ni ayudan a la limpieza ni al decoro de las calles, si estamos hablando de la limpieza y decoro, que creo que va esta ordenanza, por lo tanto para nosotros esta ordenanza es fundamental, pero nos gustaría que se aplicase, además que son medidas que se pueden aplicar mañana, no necesitaríamos ni siquiera esperar, que esta ordenanza esté publicada en el boletín oficial de la provincia y entre en vigor, sino que mañana mismo se podría ir y aplicar esta ordenanza en muchas calles y muchos supuestos en Isla Cristina, así que esta es nuestra postura.

Muchas gracias

La Sra. Concejala López Díaz, sigue la intervención comentando: efectivamente cuando tenemos en vigor una ordenanza, es para que hacerla cumplir, gran parte tiene que hacerla la policía y muchas actuaciones, multas y soy consciente de ello.

Luego hay una parte muy importante de todo esto, que es la colaboración ciudadana, sabéis que un pueblo limpio lo hace su gente y si es verdad que hay actuaciones que hay que castigar, pero también es verdad que muchas veces nos vemos solos, porque la gente ve mucho, pero nadie denuncia.

Nadie se atreve a hacer nada con este tema. A diferencia de muchos países europeos donde los propios vecinos se denuncian unos a otros, porque es así, si tú quieres mantener un pueblo limpio pues tienes que colaborar también denunciando lo que ves, que no se debe de hacer.

Esperemos que, poco a poco las cosas están cambiando, Isla Cristina está tomando consciencia, no es lo mismo que hace 6 años, gracias a dios.

También tenemos muchos colectivos que hace una labor importantísima en Isla Cristina con este tema, y bueno esperemos que algún día sea una realidad.

El Sr. Alcalde da paso a un segundo turno de palabra

La Sra. Portavoz correspondiente al Grupo Municipal Independiente la Figuereta Dña. Antonia Grao Faneca, continua diciendo: no iba a comentar nada, pero como se ha tocado el tema de Mercadillo, que yo lo traía como un ruego en el Pleno, pero como se ha tocado, decir que es cierto que el mercadillo es un desorden total, el domingo pasado fue impresionante, tuvieron que estar allí dos Concejales, que yo lo vi, echando una mano también.

Y creo que es un poco de dejadez de la persona, que no sé quién es, el encargado de los compañeros que lleva el mercadillo, pero tiene que controlarlo más, a lo mejor ésta

ordenanza no es la apropiada, porque el mercadillo tiene su propia ordenanza de cómo tiene que funcionar el mercadillo.

A lo mejor resultaría bueno modificar un poco la ordenanza del mercadillo, metiendo unos puntos más, que pudieran recogerse donde sancionar a esas personas que tienen sus puestos, si cuando cierran el puesto no dejan recogido sus plásticos, que eso es lo que crea más problemas, los plásticos vuelan por todos lados y aquello es impresionante, y además no respetan el horario de cierre de su puesto.

Posiblemente eso se conseguiría con más presencia policial allí, donde la policía al ver que ese puesto no ha recogido la suciedad que genera su puesto, puedan sancionarlo, y a lo mejor en vez de la sanción, a los comerciantes le puede doler más, el decirle: se va a llevar usted tanto tiempo, tantos meses sin venir al mercadillo, que ponerle una sanción económica, porque ellos, lo que quieren es venir y ganar el dinero, ¿entiende!

Creo que sería cuestión, que la persona del mercadillo y la policía se sentaran un poco, y dentro de su propia ordenanza recogiese algunos artículos, y así puede ser que el mercadillo funcionase mucho mejor, que funciona actualmente.

Además, en la época que yo estuve gobernando como Alcaldesa, lo he dicho algunas veces, se hizo un plano, y un proyecto, de meter el mercadillo en el recinto ferial, donde dejamos lo que era los puestos con sus medidas, con su plano hecho para llevarlo a cabo.

No nos dio tiempo, pero estaba ahí, era un trabajo que estaba hecho, daba igual que lo hubiese hecho mi corporación como otra, los técnicos tienen ahí el trabajo, y lo podrían llevar a cabo, y yo creo que se evitaría que toda esa suciedad y todos esos plásticos se expandiesen por toda Isla Cristina, si se metiese en ese recinto, y a la hora de cierre, de entrada y de recogida de basura, hasta para policía a la hora de sancionar sería mucho más fácil.

Muchas gracias

El Sr. Cabot Díaz es el siguiente en hacer uso de su turno de palabra para comentar lo siguiente: quería seguir ciñéndome un poco en la limpieza en este caso del mercadillo, para expandir un poco, estoy de acuerdo con la Sra. Grao, pero incluso más, creo que el mercadillo, y la situación que se está produciendo en muchas actividades que se realizan dentro de ese mercadillo, requieren un debate más amplio y quizás un debate de todos los grupos mejor planteado.

Pero estoy convencido que esa ordenanza del mercadillo, no incluirá el arrojar papeles al suelo, pero a recogerlos también. Nada más, creo que he dejado claro nuestra postura, **la Sra. Concejala**, ha hecho referencia y yo también quiero dejarlo constar, las asociaciones que están trabajando por Isla Cristina, por limpiar, por hacer el trabajo que nos tocaría muchas veces a las Administraciones, y concienciando también.

Hoy de hecho había actividades de concienciación con niños y mayores, pues nada felicitar desde aquí a cuidemos y también a Isla Cristina Plugin por el gran trabajo que hacen.

Muchas gracias

La Sra. Concejala Isabel López Díaz, solamente añadir a eso último que ha dicho el Sr. Portavoz del Partido Popular, Sr. Cabot, que efectivamente tenemos que agradecer a estos dos colectivos, aunque son más gentes las que se suman a la limpieza de Isla Cristina, pero las Administraciones en este caso, el Ayuntamiento colabora con ellos dos, en todas las limpiezas que hacen.

De hecho también esperamos que esa si la organiza directamente el Ayuntamiento, “El metro cuadrado, mi pueblo sin naturaleza” que como sabéis, Isla Cristina esta adherido al grupo Olivera y hacemos una limpieza, el sábado de 9:30 a 11:30, y esperamos que la gente colabore y nos encontremos en la fachada del antiguo Hotel Sensimar y que hoy es el hotel Tuy Blue. son dos horitas que se invertirán en limpiar la parte interna de los pinares.

El Sr Alcalde termina la intervención comentando: solamente un matiz, porque creo que tampoco sería justo que yo dejara pasar el comentario en este caso de la responsabilidad del Concejal del área de mercadillo. Porque si hay una preocupación muy grande y además lo visteis precisamente, y cada domingo lo ves.

Y creo que hay más de una preocupación , diría que no es falta de coordinación, sino creo que los horarios no están bien cazados, los de entrada y salida del turno de la tarde de la Policía, con el horario del cierre del mercadillo.

Y ese el problema, que llegamos siempre tarde a la hora de cierre, sino se cierra el mercadillo y no está la policía allí, el problema de la limpieza es mayor. Se han hecho bastantes esfuerzos. Se ha puesto al día el mercadillo como nunca, y espero y deseo, que bueno, esta medida en el mercadillo, ya se recoge en su propio reglamento, en su propia ordenanza, y venga un poco a mejorar el resto de recogida de residuos y demás, por eso digo que no se seria de justicia, que yo no dijera que no fuera, en este caso le toca al Concejal de Mercadillo, como otras veces le ha tocado a otro Concejal.

Y en este caso agradezco también por supuesto, el trabajo que realizan desde los Servicios Generales para poner en marcha esta ordenanza, así que nada, vamos a intentar ver como organizamos esos, y que la Policía coordine sus horarios con los del mercadillo en este caso.

Seguidamente se procede a realizar la votación que está redactada a continuación:

Visto que por Providencia de Alcaldía, de fecha 8 de mayo de 2024, se solicita informe jurídico de la Oficial Mayor y Secretaría sustituta, modificación de la Ordenanza municipal reguladora de higiene urbana.

Visto el informe jurídico emitido, así como el proyecto de modificación de la Ordenanza municipal reguladora de higiene urbana, que consta en el expediente 1900/2024.

Visto que se ha realizado la consulta pública previa establecida en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el periodo del día 11 de abril hasta el 2 de mayo de 2024, sin que consten aportaciones o sugerencias.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al mismo la adopción del siguiente

Vista la propuesta de resolución PR/2024/551 de 21 de mayo de 2024.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Estando presentes en el momento de la votación veinte de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de

higiene urbana.

SEGUNDO. Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal reguladora de higiene urbana a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [<http://islacristina.sedelectronica.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

PUNTO OCTAVO: APROBAR, SI PROCEDE, LA CUANTÍA DE LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE LA POLICÍA LOCAL.-

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa

El Sr. Alcalde le pasa el turno de palabra al Sr. Concejal Jerónimo Sosa, que comienza diciendo lo siguiente: la mesa general de negociación de Isla Cristina, aprobó por unanimidad estos servicios y la cuantía de los mismos, tras una larga negociación que ha habido durante meses, para intentar llegar a un acuerdo para satisfacer a todos y este es el que más se ha acercado a lo que se quería, y como decía tiene el visto bueno de la mesa general de negociación del Ayuntamiento de Isla Cristina.

A continuación, toma el turno de palabra la Sra. Grao Faneca, Portavoz del Partido Independiente la Figuereta, comentando lo siguiente: muchas gracias, Sr Alcalde, nuestro grupo lógicamente va a apoyarlo, todo lo que sea también mejora para los trabajadores, nosotros, no vamos a decir nunca que no, y muchísimo menos si el Sindicato y el personal está totalmente de acuerdo con la opción que se va a aprobar aquí.

Lo que, si digo, y lo dice también en el Acta de los Sindicatos, que estas medidas que se ha tomado para pagar las horas extraordinarias al colectivo de la Policía Local, que vuelvo a decir que es bueno, pues que también se tomen estas medias con el resto de los trabajadores que también realizar horas extraordinarias, y no haya ninguna discriminación entre un trabajador y otro, eso es lo que dice el grupo del PIF, por lo demás vamos a apoyar la moción

Muchas gracias.

Ahora el turno de palabra es para el Sr. Cabot Diaz, Portavoz del Partido Popular, que comienza su intervención comentando: aprovechamos esta ocasión desde nuestro grupo para reconocer el trabajo y la dificultad que conlleva el desarrollo la labor policial en un pueblo como Isla Cristina.

En la mayoría de los sitios es una profesión muy complicada y que muchas veces poco entendida. Estamos ante una subida del importe, que se abona en concepto de horas extras, y que equipara a lo que se viene cobrando en el resto de poblaciones del alrededor y en Huelva capital, y en algunos casos, como en el servicio de Nochebuena y Nochevieja solo aumenta 20 euros, a nosotros nos parece una subida proporcional a lo que vienen cobrando, compañeros de otros municipios, y nos parece bien que recuperen unas horas y el importe de una horas

que tenían parado desde hace muchísimos, muchísimos años, por lo que nuestro grupo va a votar a favor por esta subida.

El Sr. Alcalde le da paso al turno de palabra al Sr. Zamudio Medero, hablando lo siguiente: formé parte de la mesa general de negociación, y la verdad que como ha dicho el Concejal de Seguridad, el tema llevaba tiempo arrastrándose para llegar a un acuerdo.

Había dificultades y creo que estaban mezclados los temas reivindicativos, que hay encima de la mesa, en nombre de funcionarios, laborales que es el nuevo convenio, el nuevo acuerdo regulador, convenio para los laborales, acuerdo regulador para los funcionarios como sabéis, la RPT y VPT que tenemos ahí pendiente.

La demanda que hay también de servicios extraordinarios de todos los colectivos, no solamente por la Policía, pero bien es cierto, que hay un colectivo que es el de Seguridad, que había que buscar urgentemente una solución al conflicto entre comillas que había, y llegarse a un acuerdo. Creo que el acuerdo ha sido razonable, el acuerdo es equiparable en ciertos parámetros al Ayuntamiento de la misma entidad, y mostrar la satisfacción del mismo no.

¡Si!, a algo que ha dicho el Sr. Cabot, que yo creo que lo dice con toda la buena intención pero me va a permitir, sin dobleces ni nada, tal cual, cuando estamos aquí hablando de ordenanzas, del cumplimiento de las ordenanzas, de los destrozos, de los temas incívicos, porque se hacen actuaciones que no se deben permitir, la responsabilidad evidentemente del que hace o comete, la mala acción o la acción no debida, es del ciudadano@ que lo hace, pero hay una responsabilidad policial, y yo lo que pido, que soy el primero que siempre he reconocido las dificultades de los Agentes de la Policía, y lo difícil que es la actuaciones policiales, pero cuando estemos haciendo un análisis sobre el comportamiento a la hora de aplicarse la ordenanza, no olvidemos lo que acaba de decir el Partido Popular, que reconocemos la gran labor policial, yo creo que a buen entendedor pocas palabras basta.

Cierra el turno de palabra el Concejal de Seguridad Ciudadana, Jerónimo Sosa, no tan solo agradecer el apoyo de todos los grupos municipales, porque en realidad, sabe el trabajo que ha costado llegar a un acuerdo y los sufrimientos que ha habido y las noches sin dormir, para poder alcanzar esto, y tan solo eso manifestar el agradecimiento por el apoyo prestado.

Seguidamente se procede a realizar la votación que está redactada a continuación

Visto que se convocó, con fecha 2 de mayo de 2024, a una reunión extraordinaria y urgente a la Mesa General de Negociación del personal funcionario y laboral, para el día 3 de mayo de 2024 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Plenos de Ayuntamiento, con el siguiente orden del día:

Único. Negociación y aprobación de la cuantía de los servicios extraordinarios de la Policía Local.

Visto el acta de la reunión extraordinaria de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Isla Cristina para la aprobación de la cuantía de los servicios extraordinarios de la Policía Local, de fecha 3 de mayo de 2024, en el que se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la Mesa General de Negociación la propuesta de la cuantía de los servicios extraordinarios de la Policía Local, siendo la siguiente:

A) SERVICIO ORDINARIO: De lunes a viernes, ambos incluidos, en horario de mañana y tarde: 240€/Servicio a razón de 30€/hora.

B) SERVICIO FIN DE SEMANA: Sábado y domingo en horario de mañana y tarde:

270€/Servicio, a razón de 33,75€/hora.

C) SERVICIO FESTIVO O NOCTURNO:

a.- Turnos horario nocturno de lunes a domingo.

b.- Turnos de mañana y tarde en fiestas locales, autonómicas y nacionales. 300€/Servicio a razón de 37,50€/hora.

D) SERVICIO FESTIVO Y NOCTURNO:

a.- Turno de noche realizado en fiestas locales, autonómicas y nacionales: 350/Servicio a razón de 43,75€/hora.

b.- Tendrán carácter excepcional los viernes y sábados noche que se realicen en las fiestas que se relacionan a continuación, valorándose el precio hora a 48€. Estas fiestas son Carnavales, (Incluido noche miércoles de ceniza), Fiestas del Carmen, Fiestas de Pozo de Camino y Fiestas de la Barriada Punta del Caimán. 384€/Servicio a razón de 48€/hora.

E) SERVICIOS NOCTURNOS ESPECIALES:

a.- Turno de tarde/noche los días 24 y 31 de diciembre. 400€/Servicio a razón de 50€/hora.

Visto que el órgano competente para la aprobación es el Pleno Municipal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/562 de 24 de mayo de 2024.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Estando presentes en el momento de la votación veinte de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

Primero. Aprobar la cuantía de los servicios extraordinarios de la Policía Local, siendo la siguiente:

A) SERVICIO ORDINARIO: De lunes a viernes, ambos incluidos, en horario de mañana y tarde: 240€/Servicio a razón de 30€/hora.

B) SERVICIO FIN DE SEMANA: Sábado y domingo en horario de mañana y tarde: 270€/Servicio, a razón de 33,75€/hora.

C) SERVICIO FESTIVO O NOCTURNO:

a.- Turnos horario nocturno de lunes a domingo.

b.- Turnos de mañana y tarde en fiestas locales, autonómicas y nacionales.

300€/Servicio a razón de 37,50€/hora.

D) SERVICIO FESTIVO Y NOCTURNO:

a.- Turno de noche realizado en fiestas locales, autonómicas y nacionales:

350/Servicio a razón de 43,75€/hora.

b.- Tendrán carácter excepcional los viernes y sábados noche que se realicen en las fiestas que se relacionan a continuación, valorándose el precio hora a 48€. Estas fiestas son Carnavales, (Incluido noche miércoles de ceniza), Fiestas del Carmen, Fiestas de Pozo de Camino y

Fiestas de la Barriada Punta del Caimán. 384€/Servicio a razón de 48€/hora.

E) SERVICIOS NOCTURNOS ESPECIALES:

a.- Turno de tarde/noche los días 24 y 31 de diciembre.

400€/Servicio a razón de 50€/hora.

Segundo. Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva

PUNTO NOVENO: APROBAR, SI PROCEDE, EL COMPROMISO DE VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DE LAS PASARELAS PEATONALES DE ACCESO EN EL SECTOR OCCIDENTAL DE LA PLAYA DE URBASUR, PREVISTAS POR EL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE HUELVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR, DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICOS.-

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa

Empieza la intervención la Concejala del Grupo Municipal Andalucía por Si, la Sra. López Díaz. diciendo: esto también es algo positivo para Isla Cristina, el objetivo principal es que vista la degradación que también habíamos marcado de hace años y años que se estaba ocurriendo en toda la parte occidental de Urbasur, porque la gente utiliza la zona de acceso a la playa por medio del todo el pinar, y cada uno hace suyo un camino y había una degradación de todo el sistema dunar, entonces ellos para preservar todo eso, han determinado pues la construcción de tres pasarelas, en esa zona de Urbasur, que va a comenzar el próximo invierno, y lo que nos pide Costa es que a través de Pleno, nos comprometamos pues a esa vigilancia conservación de esas pasarelas una vez que se recepciona por parte del Ayuntamiento y termine las obras, claro.

A continuación, sigue con el turno de palabra la Sra. Grao Faneca, comentando que también van a aprobarla porque eso es normal, cada vez que costa ha hecho aquí algo de pasarelas, de puente de lo que haga, pues al final somos el Ayuntamiento, aquí o en cualquier sitio de la costa, somos los Ayuntamientos quienes después tenemos que seguir conservando y manteniendo toda esas cosas, no es la primera vez, es bueno que se hagan esas pasarelas en Urbasur, porque es una forma de conservar las dunas de Isla Cristina y nosotros vamos a apoyar la moción también.

Muchas gracias

Continúa el Sr. Cabot Díaz diciendo lo siguiente: nosotros por supuesto, es un trámite administrativo imprescindible para que se haga esa pasarela, pero bueno también nos gustaría hacer hincapié de que ésta pasarela la intentemos cuidar y no como hemos cuidado muchas de las que tenemos, que siguen en mal estado y no se han cuidado como se debería.

No puedo evitarlo Sr. Zamudio, si va a hacer alguna suposición déjelo en firme, no la deje en puntos suspensivos, como buen entendedor, ¡No!. Cuando me refiero a la Policía y en este caso necesitaríamos más policías, que es lo que necesitamos y menos horas extras, necesitaríamos para vigilar las pasarelas y para vigilar las acciones y las medidas que tienen encomendadas este Ayuntamiento, entonces independientemente de que haya más o menos policías, eso es independiente de la labor que hace cada policía, yo también quería dejar claro eso por mi parte, más allá de eso votaremos a favor por supuesto.

Muchas gracias.

El Concejal D. Zamudio Medero contesta al Portavoz del Partido Popular Sr. Cabot, no lo entiendo, lo que he dicho, lo he dicho y lo que no he dicho, pues no lo he dicho, y lo que he dejado entender pues lo he dejado entender, si usted quiere interpretar lo que he dicho que no he dicho o lo que yo quiero dejar como dicho, es una cuestión que usted tiene ganas de entretenerse o de entrar en ese tema.

Pero solo he dicho lo que he dicho, no lo que usted cree que yo he dicho que no he dicho. Dicho esto, yo quería intervenir, le comenté al Sr. Alcalde hacer segundo turno, pues ya no voy a dejar ya la oportunidad de decir, todo lo que pienso en todo que se me ocurra, la voy a votar, pero ésto a mí me indigna, estas propuestas, en la línea de lo que ha comentado Sra. Grao, las Administraciones Autonómicas o del Estado, da igual quien gobierne, ellos tienen sus fondos, ellos tienen sus responsabilidades ellos son titulares de lo que dicen que son titulares, porque lo deciden ellos.

Entonces resultan que tienen las competencias, entre Costa y Medio Ambiente, en todo lo que es nuestra costa. Y esto es de ellos y tú para mover algo tienes que pedir 500 permisos y 500 papeles y te contestan cuando le dan la gana, cuando quieren e intervienen cuando quieren.

Este Ayuntamiento de Isla Cristina, se ha gastado un montón de dinero a través de la Junta de Andalucía, en ese mismo sitio, en Urbasur en las pasarelas, en todo eso. En que haya un sistema de acceso al mar y a la playa, por un camino y que no se destruya todo.

Y ahora pues deciden ellos solos, lo que es el Ministerio, pues vamos a hacerlo y no lo consulta con el Ayuntamiento, entonces gastar el dinero doble.

Pero es que ahora viene la historia tanto de la Junta como en el Estado, que viene e intervienen y argumentan que es una obligación de ellos y dicen primero:

a) Somos los titulares, luego tenemos la obligación,

b) Vamos a hacerlo con nuestro dinero

c) Pero a partir de ahora lo paga usted, sino no lo hago, eso es de vergüenza, es de vergüenza que las Administraciones nos hagan eso a la Admón. Local, estamos construyendo durante cuarenta años la Democracia, al contrario, lo más importante es la Admón. Local y lo más cercano a los ciudadanos, y siempre estamos igual, falta de financiación, para las CCAA hay, para el Estado hay y para los Ayuntamientos no hay, aquí que nos peleemos los cuatro grupos por cuatro duros, me comenta la Sra. Grao que tranquilo, que no tengo el corazón para tanto, pero es que tenía que decirlo, ya que está uno harto.

Te hacen el puente, cuando conseguimos hacerlo y toda la senda litoral, pero lo mantienen ustedes, vamos a arreglar a través del Consorcio el espigón ¡No!, pero lo primero que te piden es que tomemos acuerdo de Pleno, que lo mantengamos nosotros.

Pero si es vuestro, no nuestro, la titularidad es de esa administración mantenerlo ustedes, que son los que tenéis obligación de tenerlo bien, de hacerlo, y cuidarlo. Pero bueno nosotros encima tenemos que aplaudir, ¡hoy que bueno!, nos van a poner 3 pasarelas, cuando tenemos gastado dinero en 9 pasarelas.

Y encima además ustedes la tenéis que mantener, y aquí tenemos que decir que sí, y venir aquí a Pleno como loco y decir que sí Juana, tenía ganas de decirlo nada más para que conste en el Acta, mi crítica total a la forma de gestión sobre los Ayuntamientos por parte de las Administraciones, que nuestros territorios, tienen titularidad, de ciertas zonas y que hacen lo que deben y encima después obligan a los Ayuntamientos sino no hay nada que hacer, a

que lo mantengamos con los recursos de los ciudadanos.

Muchas gracias.

Empezamos con el segundo turno, la Sra. Grao Faneca empieza diciendo, no iba a intervenir más, porque creo que en pocas palabras dijere lo que tenía que decir el Sr. Zamudio, pero más reducido.

Pero cuando he visto alguna intervención, creo que son intervenciones que no, que no. Comenta que el Sr. Cabot Diaz, valora mucho la labor de algunos policías, lo he anotado, y yo valoro la labor de todos los policías de Isla Cristina.

No hay ningún policía que no haga su labor en condiciones, ¡todos!. Yo he entendido eso, si me he equivocado perdona, pero yo creo que en la cinta tiene que estar grabado si se está grabando el Pleno.

Has dicho también que las pasarelas...., pero que después las conservemos, y que se mantengan. Aquí se han mantenido y lo digo por los años que llevo en el Ayuntamiento, se ha intentado mantener todas esas pasarelas que hemos tenido, hasta ese puente intentamos mantenerlo también nosotros, cuando el problema que tenía ese puente era de mala construcción, porque no pusieron los pilares o las maderas adecuada que necesitaba ese puente que pasaba el agua por debajo, y sin embargo lo hemos intentado de mantener y al final hubo que cerrarlo y al final hubo que gestionarlo, y hacerlo nuevo.

Desde aquí agradecida a la administración, pero no se puede decir que no se conserva y que no hacemos nada por mantenerla, ¡no es verdad!, lo que pasa que también debemos tener en cuenta, pues que estamos en un pueblo, que es el mío, que quiero muchísimo, pero que hay mucho vandalismo y por mucho que se trate de arreglar el vandalismo al final es superior a lo que el Ayuntamiento y el esfuerzo que hacemos los Ayuntamientos, todas las corporaciones que hemos estado, para mantener esa pasarela.

Y después de todo lo que ha dicho el Sr. Zamudio, que estoy totalmente de acuerdo con él, porque llevamos mucho tiempo y sabemos todo lo que hemos tenido que aceptar, y mantener y conservar y aguantar la dictadura de todos ellos, porque después que hay cosas que nos la hacen tampoco nos la permiten a nosotros hacerla, porque dicen que no son competencias municipales.

Yo me acuerdo cuando en Urbasur, tratamos de hacer los merenderos que se hizo allí, que lo estábamos haciendo el ayuntamiento y no era competencia nuestra, la administración nos paralizó la obra, y encima nos quería sancionar, por arreglar aquello en condiciones, entonces por eso en mi primera intervención, he dicho que totalmente de acuerdo porque todo lo que se haga bueno para proteger esas dunas, y para que nuestras playas estén en condiciones tanto para los isleños como para las personas que nos visitan en época estival, bienvenido sea, pero que después pasa eso, que ellos lo hacen y te dicen ahí te quedas.

Porque si al menos dijeran, mira todos los años vais a tener una subvención los Ayuntamientos para poder mantener todo esto que estamos haciendo nosotros, no, lo hacen, te dejan y ahora responsabilidad de los Ayuntamientos. Y todos sabemos que los ayuntamientos hacemos todo lo que podemos y a veces pues por mucho que queramos no se puede hacer más. Pero que, si se ha intentado siempre mantener y conservar todo aquello que la administración tanto sea Costa como Medio Ambiente, nos ha hecho, lo tenemos que conservarlo y mantenerlo.

Muchas gracias

Prosigue con la intervención el portavoz del Partido Popular, el Sr. Cabot: En primer lugar, creo que mi exposición quedó claro el apoyo a toda la policía, si ha sido así, es un lapsus, no recuerdo haberlo dicho, y si es así, bueno creo que quedo claro el apoyo a toda la policía, sino no estaríamos aquí y no hubiese manifestado los términos que he manifestado en este Pleno.

Por otro lado Sra. Faneca, justed no está en el Gobierno!, yo la trayectoria, es imposible saber su trayectoria y todo lo que han trabajado, yo desde primer momento, hemos puesto en valor todo lo que se ha trabajado en este Ayuntamiento, pero permítannos, que podamos criticar algo o que algo veamos que está mal.

Y tenemos unas pasarelas quemadas y nos hemos llevados meses y años con pasarelas quemadas. Que el esfuerzo que ha hecho este ayuntamiento ha sido el máximo para arreglarlas, pues puede ser, yo no lo voy a poner en duda, pero que estaban quemadas, creo que tampoco lo pueden poner en dudas, se han llevado meses y meses y años quemadas.

Yo no he venido a poner en duda el trabajo de nadie, y lo venimos diciendo desde el primer día, ahora podemos decir lo que está mal, y creo que eso no es malo, creo que para eso nos han votado, o para gobernar y decidir como está el Equipo de Gobierno o para decir lo que está mal, y a eso vamos a venir nosotros.

Ya cada uno defenderá lo que crea y los términos que crea. Nosotros no queríamos entrar más en esto, simplemente dijimos que queríamos que se conserven, pues aquí consideramos que no se han conservado bien, si usted se ha dado por aludida, porque en su legislatura estaban bien, es probable, yo no lo recuerdo. Según usted fue Alcaldesa y las pasarelas estaban bien, no lo sé, pero no sé de por aludida, simplemente estoy diciendo hay pasarelas que no están cuidadas y no están bien.

Muchas gracias

El Sr. Zamudio, poco puedo decir ya, son dos cosas, me sorprende muchísimo que un miembro de un grupo político sea cual sea, a otro grupo político, usted está en el gobierno o usted no está en el gobierno, usted puede hablar o no puede hablar, cada uno puede hablar lo que quiera, creo. Eso me ha sorprendido.

Segundo, es algo en que yo, he estado también mucho tiempo en la oposición, menos que en el Gobierno, pero también es cierto que menos, pero yo no he estado en la oposición para decir lo que está mal, nunca lo he entendido a la oposición para decir lo que está mal.

He entendido que la oposición, no gobierno y estoy para decir aquello que es lo mejor para mi pueblo y tengo que decírselo al Gobierno, pero no para decir lo que está mal, a veces hay que decir cosas que están bien y mejorarlas.

Ahora me queda clara que la política del Sr. Cabot Diaz, en nombre del Grupo del Partido Popular, es que esta aquí para decir todo lo que está mal, eso es lo que ha dicho textualmente, buena política.

El Sr Alcalde toma la palabra para terminar la intervención diciendo: para cerrar este punto en el que estamos todo el mundo de acuerdo, que vamos a aprobar y demás, pero como aprovechamos que el Pisuerga pasa por Valladolid que tiene playa, bueno que cada uno que haga, diga y que plantee su oposición su Gobierno de la mejor manera posible como quiera hacerla.

Pero al final, el punto en cuestión, estamos siempre en la parte más baja de la cadena que somos los primeros que tenemos que dar el servicio y somos los últimos en materia de

financiación y sobretodo de poder tener una opción rápida, porque necesitamos los permisos de determinadas administraciones.

Aludiendo un poco al estado de algunas de las pasarelas, que por cierto tengo que decir, que de todas las pasarelas nuevas que se han puesto en estos cuatro años, que han sido más de un millón de euros en material que se ha conseguido por parte de la Área de Turismo, en estos últimos cuatro años, nos han robado unas pocas, hace muy poco tiempo, nuevas, porque otras de las cosas por las que están las pasarelas puestas, porque en este Pleno se ha pedido y se ha exigido, dentro de las medidas que podíamos tener económicas, que la playa estuviera lo mejor montada posible, para que la temporalidad fuera lo más amplia posible, y eso hemos hecho.

No solamente con la ampliación del personal, que se ha hecho ya desde el uno de junio, sino también con el tema del material, y con una cuadrilla que están ocho meses al año, manteniendo las instalaciones de las playas como tema específico, con lo cual la importancia de generar algo de economía, y sobre todo de priorizar determinadas acciones como son las de mantenimiento. Pero fijaros que, en el caso concreto del Paseo del Litoral, del Sendero Litoral, se consiguió una Subvención en Diputación de 250.000 euros, y que aprobamos el proyecto y fuimos a Licitarlo y Costa llegó diciendo, ¡eh! ¡Para! que no tenéis la concesión, que eso es mío, hágalo usted, no, pidan la concesión, dos años tardaron en traerla, perdimos la subvención y afortunadamente los fondos Edusi nos permitieron retomar ese punto.

Y no solamente no llegó la concesión entera, sino que los tridentes, los accesos desde la Avda. de los Marineros, no entro dentro de la concesión, con lo cual tampoco pudimos hacerlo, lo tenemos ahora contemplado en la siguiente. Es penoso, porque muchas veces, es frustrante que el trabajo que tú realizas de planificación en un Ayuntamiento como el nuestro, y que nos cuesta muchísimo invertir, porque la situación es la que es, pues a veces no viene coordinada con el resto de Administración y ni tienen los mismos objetivos.

De hecho, una de las reuniones más sonadas durante los cuatro años anteriores, fue con la Dirección General de Costa, donde tuve que desplazar a Sr. Zamudio cerca de la ventana aquella, porque la petición por parte de éste Ayuntamiento fue decirle ven a ver a Isla Cristina, conozca el terreno, porque os podéis hacer una idea totalmente diferente viendo planos desde Madrid a ver Isla Cristina desde aquí, y la contestación un poco fuera de lugar, y la que hizo el Sr. Zamudio, que creo que no la escuchó, porque ya luego no nos dejaron ir a más reuniones, a los políticos a los técnicos sí.

Quiero decir con esto, que es difícil, que el esfuerzo que se hace por parte del Ayuntamiento es complicado y es fuerte, pero también partimos de una situación que conocéis todos, y que creo que no hay que decir mucho más, porque en un mismo verano sale ardiendo el mismo paseo que es ignífugo, hay que meterle tralla para que eso arda.

Es más, se ha terminado la obra, y no estaba recepcionada todavía y se cogió a un grupo de ocho chavales, quemando los laterales de las maderas. Es una cuestión también de seguir existiendo multas, educación, porque aquí yo no creo en un estado policial, evidentemente creo que cuando la gente no cumple hay que insistir, pero creo que parte mucho de que entendamos que sino cuidamos entre todos es muy difícil llegar a un grado de excelencia, como el que todo el mundo queremos para Isla Cristina, pero bueno, sigamos intentándolo.

Pasamos a la votación de la moción.

Visto el registro de entrada 2024-E-RC-4258 de fecha 7 de mayo del presente año, por parte del Servicio Provincial de Costas en Huelva de la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el cual se interesa que este Ayuntamiento asuma a través de un acuerdo plenario, el compromiso de vigilancia y conservación de las pasarelas peatonales previstas en el proyecto de Restauración del Sistema Dunar en el Sector Occidental de la Playa de Urbasur; T.M. de Isla Cristina (Huelva), a partir del momento en el que se efectúe la entrega.

Visto el proyecto de Restauración del Sistema Dunar en el Sector Occidental de la Playa de Urbasur; T.M. de Isla Cristina (Huelva), que:

“...responde al interés del Servicio Provincial de Costas en Huelva de realizar un proyecto para la restauración del sistema dunar en el sector occidental de la playa de Urbasur en Isla Cristina, al objeto de evitar o al menos reducir la degradación actual a la que está sometido por la circulación peatonal que atraviesa el monte público situado entre la urbanización y la playa y acaba creando números accesos a la playa sobre la duna, recuperando volumen de sedimento y su cubierta vegetal de forma que pueda alcanzar un equilibrio ecológico sostenible en el tiempo.

Se considera necesaria la creación de infraestructuras de acceso a la playa para facilitar el uso y disfrute de la playa por parte de los usuarios de una forma ordenada sin perder los valores ecológicos de la zona. Por lo tanto, las actuaciones que se plantean consisten en aplicar una serie de técnicas de protección y regeneración del sistema dunar y la dotación de accesos cómodos y seguros para los usuarios”

Existiendo razones de interés público para que se lleve a cabo dicho proyecto en mejora de los accesos de esta playa del T.M de Isla Cristina y en beneficio de la conservación del sistema dunar a largo plazo.

Por todo lo anteriormente expuesto, y conscientes de la importancia que supone llevar a cabo el proyecto de referencia previsto por el Servicio Provincial de Costas en Huelva de la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para la Playa de Urbasur del T.M de Isla Cristina.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/584 de 24 de mayo de 2024.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Estando presentes en el momento de la votación veinte de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO.- Por parte de este Ayuntamiento se asume el compromiso de vigilancia y conservación de las pasarelas peatonales previstas en el proyecto de Restauración del Sistema Dunar en el Sector Occidental de la Playa de Urbasur; T.M. de Isla Cristina (Huelva), a partir del momento en el que se efectúe la entrega.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Isla Cristina para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para la materialización del presente acuerdo.

PUNTO DÉCIMO: APROBAR, SI PROCEDE, LA DECLARACIÓN DE EVENTOS MUNICIPALES DE ESPECIAL PROYECCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA.-

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa

Hace uso de la palabra la Concejala del Grupo Municipal Andalucía por Si, Dña. M^a del Carmen Beltrán García, diciendo lo siguiente: Buenas tardes a todos y a todas, gracias Sr.

Alcalde, bueno pues esta moción se trae desde hace ya varios años y sobre todo se trae antes de la época estival.

Es un mero trámite, pero es una moción muy importante para nuestro municipio, de lo que se trata es de aprobar estos eventos como es el de Isla sónica y la Fiesta de los 80, de Especial Proyección Cultural y Turística.

El Sr Alcalde toma la palabra para decir: si os habéis fijado la moción huye del tema de los horarios, de lo que estamos hablando exclusivamente, es de la consideración especial de interés cultural y turístico.

Es verdad que en el año anterior se trajo con el horario, y comentamos en la Comisión Informativa, que así también lo hizo y alusión, el Portavoz del Grupo Municipal Popular, que se hizo precisamente así, porque teníamos una denuncia, y que había que insistir, y hubo un acuerdo para poner el horario dentro de esa moción, pero no estamos obligados para nada, todo lo contrario, y lo que si estamos haciendo es aprovechando este Plenario para declarar estos eventos de Especial Proyección Cultural y Turística.

Para hacer uso de su intervención, interviene la Sra. Grao Faneca para comentar lo siguiente: muchas gracias, en la moción viene que no se exceda a las 4 de la madrugada, ¿la habéis cambiado? Responde el Alcalde: Claro

En La Comisión Informativa se dijo muy claro que era los decibelios y que se iba a pedir la autorización a la Junta de Andalucía, de si nos permitía hasta las 4 de la mañana.

El señor Alcalde responde a lo mencionado anteriormente, no no no, en la Comisión Informativa de lo que se habló, y a propuesta suya también. Que usted dijo, que te ibas a abstener si hablábamos del tema de los horarios, porque no estaba claro.

En la misma comisión informativa, el Sr. Cabot Diaz, aludió que se aprobaba igual que se aprobó el año anterior, sin entrar en los horarios. Era precisamente que se creara o que se declarara de especial proyección cultural y turística, por eso se ha retirado, porque no es necesario, que para ser declarado de interés cultural y turística, vaya el horario.

Prosigue con el turno de palabra la Sra. Grao Faneca, vale nuestro grupo va a apoyarlo, esperemos a ver que nos contestan desde la Junta, si nos declaran de Interés de eventos especial de proyección cultural y turística.

Porque la verdad es una pena, que en Isla Cristina, no podamos disfrutar en verano de bastantes conciertos y bastantes actuaciones, y que la gente y grupos de aquí de Isla Cristina, se tengan que ir a otros pueblos a actuar y cantar, porque aquí no lo puedan hacer, es una pena.

Esperemos que, si esto la Junta lo aprueba, el próximo año podamos incluir a más grupos y podamos permitir que en Isla Cristina haya las mismas actuaciones que hay en pueblos cercanos como Ayamonte y Lepe y demás.

En contestación a lo que la Sra. Grao Faneca ha comentado, el Sr Alcalde le hace referencia que la potestad de la aprobación de los eventos de especial relevancia cultural y turística son municipales, nosotros somos los que aprobamos, tenemos que traerlo a Pleno y otra cosa es que solamente en este caso dos eventos, que no hayan más particulares que quieran solicitar este tipo de evento.

Otro año han venido más conciertos de forma privada, han venido y nosotros los hemos traído, porque aquí lo que excede durante ese espacio de tiempo es el tema de los decibelios, por eso somos nosotros los que tenemos que declararlo de especial Proyección

Cultural y Turística.

La Portavoz del Partido Municipal Independiente la Figuereta, la Sra Grao, respondió lo siguiente: yo no sé, si se dijo en la comisión informativa, o esto se habló después de terminar, que se quedaron algunos grupos, porque yo no me enteré de eso, yo hubiese pedido un informe de Secretaría, que me dijera si nosotros lo declaramos. Si el Ayuntamiento aprobamos declararlo de especial proyección cultural, si nos tenemos que regir por algún reglamento o ley de la Junta de Andalucía, para orar y lo demás, o hacemos lo que creamos oportuno.

El Sr. Alcalde le comenta, que estamos hablando de decibelios

La Sra. Antonia, comenta: yo es que ya dice que el gato escaldado del agua fría huye ¡No! Y eso me pasa a mí.

Prosigue el Sr. Alcalde con el turno de palabra diciendo: estamos hablando de decibelios, y de hecho dentro de la normativa, que después específicamente viene a cada uno de los eventos musicales, se le pide y se le exige, que, aunque pasen de unos decibelios tienen que llegar y tener limitadores a tal volumen y demás.

El pasado año, se hizo específicamente y además se incluyó el tema del horario, y fue una propuesta también por parte de los Servicios Jurídicos, para ese Acuerdo, pero ese acuerdo no existe., me refiero, ese pleito se ha ganado y lo que venimos aquí exclusivamente hablando, de los que son los eventos de especial relevancia cultural y turística.

Sra. Grao, lo comentaré con mi grupo y luego decidiremos lo que vamos a hacer.

Muy Bien.

El Sr. Cabot comenta lo siguiente , nosotros como estuvimos hablando en la comisión informativa, estos dos eventos son de especial trascendencias para Isla Cristina, uno de ellos además es benéfico y muy importante para la subsistencia del Isla Cristina Fútbol Club, y no tenemos ninguna duda de que especial interés, pero tampoco tenemos, que se puede aprobar por este Pleno y es competencia de este Pleno, la aprobación y la catalogación de esa categoría que se le quiere dar, y también pues agradecemos la retirada de ese punto del horario, que realmente pues no es competencia del Pleno, establecer horario de apertura y cierre de la actividad y si pues la declaración que se va a hacer, que por supuesto si estamos de acuerdo.

Sr. Alcade da paso a un segundo turno de palabra a la Sra. Grao que dice lo siguiente, hemos decidido apoyarlo, a ver lo que ocurre, esperemos que no me vea en los Tribunales como hace unos años.

El Portavoz del Partido Popular, el Sr Cabot, nada esto lo votamos el año pasado, fue los mismos términos, e incluso este año compromete menos ¡no!, quizás, o sea que no es que no tiene para nosotros más trascendencia, más que nada que apoyemos todos, éstos dos eventos y los disfrutemos.

El Sr. Zamudio comenta, si yo creo que la Sra. Grao Faneca puede estar más tranquila porque te está quitando un problema que es el tema del horario, si tú lo apruebas, claro a la hora de que alguien denunciara ¡no!, bueno yo creo que los Ayuntamientos tienen una herramienta que es, que determinados eventos por las características de los mismos, pues pueda declarar un especial interés cultural y turístico.

En este caso son dos eventos que no se puede decir que no. Porque son nuestros, que tienen una finalidad no de lucrarse, sino de apoyar a entidades y evidentemente si a esto le

decimos que no apaga y vámonos, porque tendríamos que plantearnos en su momento como dinamizamos un magnífico espacio, como es el que tenemos ahí y que este año pues no hay previsto al día de hoy actuaciones como ha dicho la Sra. Grao, ¡no!, por lo tanto creo que está bien que se quite lo del horario, porque no es competencia del pleno los horarios se establecen por parte de la Junta de Andalucía y con una horquilla que se puede mover los Ayuntamientos y no es competencia del Pleno.

Si es competencia del Pleno declarar esto de Interés Cultural, por eso cuando yo estaba escuchando la Junta, ¿si esto es competencia del Ayuntamiento?, y que es lo que te permite, a parte de darle marchamo este de que un evento este declarado por su propio ayuntamiento como interés cultural, lo ha dicho el Alcalde, y la Concejala es el tema de los decibelios, te permite el que los decibelios sean mayores que los estándar digamos sin que se declare, pero con limitador.

Yo creo que este Equipo de Gobierno, estamos abierto a aportaciones en positivo, no lo que hacemos mal, sino en bien, por parte de la oposición de darle una vuelta a que esta dotación tan importante que tenemos como es el Recinto Ferial, y todo el Parque en la parte lúdica, pueda ser un espacio donde prime en la sociedad isleña y que podamos disfrutarlo todos, con eventos importante, y no tenerlo apagado.

Yo creo que ahí debemos abrir una reflexión, es cierto que como estaba el tema, y la Sra. Grao, ha aludido con una sentencia pendiente no estaba la cosa como para plantearnos otra alternativa, pero bueno, hoy comentaba con el Sr. Alcalde antes del Pleno, que he seguido estos días lo de Thaylor en Madrid, en el estadio, y como actúa el Ayuntamiento de Madrid, porque sancionan cuando tienen que sancionar, porque tienen que cumplir y si alguien incumple el horario pues le sanciona y ha cumplido.

Nadie le puede decir, ninguna autoridad judicial, el Ayuntamiento no ha cumplido, lo que no va a poner la sanción antes del incumplimiento, pero ahí está la Thaylor, y los vecinos están aguantando también los decibelios de medio ambiente, por habido y por haber.

Sr. Concejal Ramos Tierra comenta lo siguiente, bueno sumarme a los comentarios que han hecho todos los Portavoces que la situación de este año, que no es la misma, y que las circunstancias que acompañaba a la decisión del año pasado son las mismas.

Y en comisión informativa quedamos en claro que el tema de los decibelios es realmente lo importante y lo competente en la valoración y declaración de este acto. Únicamente pues eso, sumarme a los comentarios que han hecho y entre todos podamos llegar a consenso y a que todo venga en beneficio de nuestra localidad y podamos tener una oferta cultural que también agrade a todo el mundo y no nos vemos tan limitado en estos aspectos.

Prosigue el turno de palabra el Sr. Alcalde hablando lo siguiente, es difícil y complicado, muchas veces cazar el ocio con lo que algunos piensan que debe ser un municipio como el nuestro, pero también en verdad, que parte siempre de la culpa o la responsabilidad radica, en que las normas se han de cumplir como hemos hablado, de las de Mercadillo de tal, pero cuando se ponen en marcha, pues parece que somos represivos, y si no las ponemos en marcha somos unos dejados, entonces, el término medio esta muchas veces en el que los propios negocios, los propios ciudadanos denunciamos hechos que en otros sitios no se denuncia, y sin embargo las normativas son las mismas aquí, que allí y que allí, por no poner nombre y apellidos a ningún municipio.

Siendo lógico y siendo responsable del acatamiento y del cumplimiento que además la policía tiene que hacer por obligación, e intentamos que esa normativa se cumpla y evidentemente cuando haya una denuncia que ahora mismo va por lo penal, pues

evidentemente se actúa, quizás no sea lo mejor, pero también es cierto que tenemos que acatar y cumplir las normas. Ojalá podamos tener algún día una normativa o sobre todo que cuando se hacen este tipo de normas o de ruidos y demás, y que antes era por multas administrativas y ahora es por lo penal, veamos y consideremos las situaciones de cada uno de los lugares que se produce los diferentes eventos.

El Sr Zamudio siempre ponía el ejemplo que son normativas europeas lo mismo para un pueblo de Alemania que a las 6 de la tarde es de noche, que para Isla Cristina que a las 11 de la noche todavía es de día, donde aquí se sale a tal hora y allí pues a esa hora están en el tercer sueño. Pero bueno eso es un poco poner también el límite de velocidad a 120, porque hay algunos que van a 302 y otros que cumplen pero hay que poner una norma, pero el radar es a 200, 229, para que no salte el radar. en fin

Pasamos a la votación de la siguiente propuesta:

Con la llegada de la época estival son solicitadas y muy demandadas en nuestra localidad las celebraciones de espectáculos musicales, fundamentalmente en el Recinto Ferial y en el Auditorio del Parque Central, en los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

Visto que este tipo de espectáculos son autorizados mediante licencia municipal de actividad extraordinaria evento musical, enmarcándose en las actividades reguladas por la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, en cuanto a las actividades recreativas y espectáculos públicos, así como en el Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario.

Visto que, en algunos de estos eventos musicales, los objetivos de calidad acústica marcados por el Reglamento de Protección Acústica de Andalucía no se cumplen, siendo el valor medio de presión acústica en fachada de las viviendas próximas más desfavorables superior al límite máximo permitido de 45 db (A).

Visto que según el artículo 9, suspensión temporal de los objetivos de calidad acústica, de la ley 37 /2003, de 17 de noviembre, del Ruido, prevé que estos eventos puedan autorizarse de entenderse de especial proyección cultural.

Visto la necesidad de limitar esta suspensión temporal exclusivamente a aquellos eventos musicales que se encuadren en este supuesto por ser de especial proyección social, cultural, religiosa o de naturaleza análoga, dado el interés general, fundamentalmente cultural y turístico que suponen para el municipio.

Visto que los dos eventos propuestos a celebrar durante este período estival debido a la especial proyección cultural y turística que los mismos representan para este municipio, por su atractivo turístico, social y cultural, concretamente serían: “días 9 y 10 de agosto Fiestas de los 80” y “días 7, 8 y 9 de junio ISLASONICA”.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Estando presentes en el momento de la votación veinte de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO. - Declarar los eventos musicales “días 9 y 10 de agosto Fiestas de los 80” y “días 7, 8 y 9 de junio ISLASONICA” de especial proyección cultural y turística, dado el interés general que suponen para nuestro municipio.

SEGUNDO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo

PUNTO DÉCIMO PRIMERO: APROBAR, SI PROCEDE, JUSTIPRECIO BIEN INMUEBLE CASA BLAS INFANTE:

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa

La Sra. Grao Faneca Portavoz del Grupo Municipal Independiente la Figuereta, empieza su intervención comunicando, nuestro grupo va a votar que sí, lógicamente, a ver si acabamos de una vez con este tema y conseguimos que la casa de Blas Infante sea propiedad del Ayuntamiento de IC, como tiene que ser para hacer allí, un museo o algo del tema de Blas Infante, que de verdad se lo merece.

Continúa el Sr. Cabot Díaz, comentando: Pues nada, nuestro grupo está de acuerdo, no recuerdo bien pero en este Pleno se decidió a acudir a este organismo para que tasara, igual que estuvimos de acuerdo en solicitar la tasación, estamos de acuerdo en el informe que ha emitido no, no cabe duda que la casa de Blas Infante y todo el patrimonio que conlleva Blas Infante en Andalucía y la representatividad que tiene Isla Cristina la importancia que tiene pues es un valor que debemos respetar y proteger para el futuro y para todos los isleños. Así que estamos encantados. De qué forma pasar parte del patrimonio de tanto de Isla Cristina como de los isleños. Muchas gracias

Prosigue el Sr. Zamudio comentando: gracias Sr. Alcalde, bueno yo creo que nos vamos acercando a cumplir un objetivo, que es tener la propiedad de la casa donde vivió Blas Infante, va a forma parte del patrimonio histórico cultural nuestro y social y al final hemos tenido que llegar lamentablemente, por no haber acuerdo entre el Ayuntamiento y los propietarios, tuvimos que llegar a recurrir al organismo que hay para ello que es la comisión de valoración.

La comisión fue valoración que tiene 4 meses para responder la solicitud, la nuestra fue de enero 2023 y no han respondido hasta el 24 de mayo de 2024, con lo cual los actuales propietarios también le pueden reclamar los intereses desde los 4 meses que tiene para contestar hasta que le han contestado a la comisión de valoración, no sería la primera vez, nosotros ya hemos dicho la propuesta que si asumimos el tiempo que ha superado los plazos legales y pagamos por intereses 1457€, no eh.

Nosotros siempre hemos tratado y lo hemos dicho aquí por activa o por pasiva, y la Corporación también estaba de acuerdo en que deberíamos de haber hecho el esfuerzo por llegar a un acuerdo y no llegar al sistema de expropiación, pero lamentablemente ahora se visiona muy bien las posiciones de cada uno.

Recordareis que la salida de la propiedad fue más de 400.000 €, el precio que se estima es mucho más cercano al que decía los técnicos municipales, y que asumíamos nosotros si eran 120 o algo así, y está en ciento cuarenta y tanto, hay una diferencia, es mucho más cercana, visto como se sea, porque los números están, a la posición del Ayuntamiento.

Pero ya eso es pasado, pero lo mismo que se ha puesto en valor que nos vamos acercando, porque probablemente a final del mes de junio, porque tienen un mes para poner un Recurso de Reposición, se pueda hacer el Acta y a la vez tomar la posesión como dice la ley, de la vivienda, poder ya empezar la segunda etapa, que es el proyecto de rehabilitación de esta casa, lo lamentable también hay que decirlo, el Ayuntamiento por querer llegar a un acuerdo.

El Ayuntamiento por tener una posición de compraventa que, de expropiación, el

Ayuntamiento por tener los mecanismos, siempre a parte de abierto a la expropiación, nunca perder la posibilidad de un acuerdo, pues resulta, que hemos perdido los fondos europeos para rehabilitar esa vivienda, por eso antes yo, le decía al Sr. Alcalde, cuando dijo, afortunadamente hemos arreglado cuando perdimos, que lo ha explicado muy bien y claro, creo yo. Cuando perdimos por Costa la subvención que Diputación nos daba de dos cientos mil y pico de euros, para arreglar la Pasarela Litoral, como nos obligaron a pedir la concesión que tardaron cerca de dos años, pues al perder no podíamos rehabilitar la vivienda, porque no teníamos la propiedad, esos fondos los destinamos a arreglar la pasarela, por lo tanto yo le decía al Sr. Alcalde cuando dice, afortunadamente hemos arreglado la pasarela, pero porque hemos perdido los fondos de la casa de Blas Infante y hemos pedido la Casa de Blas Infante los fondos, por la historia que aquí hemos contado y que están documentada.

Bueno tenemos la pasarela hecha, esperemos que no la quemem, y tenemos prontamente la propiedad de la Casa de Blas Infante, que creo que es lógico que sea Patrimonio de todos los isleños. Y pagándole a los propietarios lo que la comisión de valoración dice, ni un euro más ni un euro menos. Muchísimas gracias

ANTECEDENTES

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Certificación Acuerdo del Pleno rechazando la proposición económica de la propiedad y solicitando Hoja de Aprecio fundada	27.10.2022	
Notificaciones acuerdo anterior a las propietarias	3.11.2022 y 4.11.2022	
Presentación Hoja de Aprecio por las propietarias	28.11.2022	
Providencia de la Alcaldía solicita informes	28.11.2022	
Informe Técnico rechazando la Hoja de Aprecio propiedad, y aportando Hoja de Aprecio.	5.12.2022	
Acuerdo Plenario de rechazo Hoja de Aprecio de la propiedad y aprobación Hoja de Aprecio Municipal	22.12.2022	
Escrito de la Propiedad rechazando la Hoja de Aprecio municipal	11.01.2023	
Presentación solicitud valoración a la Comisión Provincial de Valoraciones de Huelva	18.01.2023	

Acuerdo de la Comisión de Valoración que aprueba justiprecio	24.05.2024	
--	------------	--

FUNDAMENTOS

Considerando que, la Comisión Provincial de Valoraciones de Huelva, ha aprobado la valoración contenida en el informe de su ponente que asciende a CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (148.774,10 euros), de conformidad con la certificación que consta en el expediente, y correspondiente al bien a expropiar: la antigua vivienda y notaria de Blas Infante de la actual Calle Diego Pérez Pascual 7 de Isla Cristina. Finca n.º 105 de Isla Cristina inscrita en el Registro de la Propiedad de Lepe.

Considerando que, de conformidad con el artículo 72.1 del Reglamento de Expropiación, la responsabilidad por demora se imputará al causante de la misma**, de tal forma que, se ha calculado el periodo imputable a esta Administración, que tiene inicio el día 29 de enero de 2023, al haber transcurrido 6 meses desde que resultó firme en vía administrativa el acuerdo de necesidad, adoptado por el Pleno con fecha 28 de julio de 2022, y tiene como término el día 18 de mayo de 2023, que corresponde al tramo de cuatro meses que tenía la Comisión Provincial de Valoraciones para aprobar el justiprecio, solicitado por este Ayuntamiento con fecha 18 de enero de 2023, dicho periodo supone un total de 110 días.**

Considerando que, el órgano competente para aprobar el justiprecio es el Pleno Municipal de conformidad con el punto 4 del artículo 3 del Reglamento de Expropiación.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Estando presentes en el momento de la votación veinte de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar el justiprecio de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (148.774,10 euros), fijado por la Comisión Provincial de Valoraciones de Huelva de la finca referida, para la ejecución del “Plan de inversiones municipales inherente a la recuperación de los lugares de la Ruta de Blas Infante”, y como propietarias doña M^a del Pilar Roselló Lázaro y doña M^a del Carmen Roselló Lázaro.

SEGUNDO. Considerar imputable a esta Administración del periodo de demora comprendido del 29 de enero de 2023 al 18 de mayo de 2023, siendo el periodo restante hasta la determinación del justiprecio imputable a la Comisión Provincial de Valoraciones de Huelva, de conformidad con el artículo 72.1 y 2 del Reglamento de Expropiación. Siendo la liquidación de intereses calculada a 110 días y aplicando el interés legal del dinero asciende a un importe de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS Y DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (1.457, 17€)

TERCERO. Disponer el gasto con cargo al Presupuesto del ejercicio, previa modificación presupuestaria.

CUARTO.. Convocar a las propietarias referidas en el punto primero, al acto de pago del Justiprecio del que se levantará la correspondiente acta, y de forma simultánea Acta de Ocupación, que tendrá lugar en el Ayuntamiento, sito en Avda. Gran Vía 43, el día 26 de junio a las 11:00 horas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.3 del Reglamento de Expropiación Forzosa, las propietarias pueden comunicar antes del día fijado, a los Servicios Económicos Municipales, su deseo de recibir el pago mediante transferencia bancaria, aportando para ello certificado bancario de titularidad de la cuenta donde se desea que se realice el ingreso a nombre de las titulares de la finca.

En caso de no manifestar la opción referida en el párrafo anterior, deberán acudir las interesadas al Ayuntamiento, al acto de pago, con la documentación pertinente para identificar su identidad como dueñas de la cosa o titulares del derecho expropiado, no admitiéndose representación sino por medio de poder debidamente autorizado (notarial o escritura pública de constitución de sociedad y acuerdos sociales de nombramiento de cargos en su caso). Si no comparecieran en el día, lugar y hora indicados para el pago o no acreditaran su identidad o representación, el importe del justiprecio será consignado en la Caja General de Depósitos, a disposición de las titulares del bien expropiado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en Derecho sea necesario para la realización de cuantos trámites procedan en ejecución del presente acuerdo.

SEXTO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y efectuar las notificaciones a las titulares del bien afectado.

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL INDEPENDIENTE LA FIGUERETA PARA LA EJECUCIÓN INMEDIATA DE ACUERDO YA APROBADO EN PLENO SOBRE ADAPTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICOS ESPECÍFICOS PARA EL USO COMPARTIDO POR PERSONAS Y SUS ANIMALES DE COMPAÑÍA.-

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa

Comienza la intervención la Sra. Grao, explicando: Buenas tardes, decir en primer lugar, al Portavoz del Partido Popular, el Sr. Cabot, nosotros estamos totalmente convencidos que somos oposición y la prueba la tiene usted que vamos a presentar 3 mociones en este Pleno como oposición y Usted no presenta ninguna.

Pero por mi forma de ser, este grupo siempre va a criticar o denunciar todo aquello que creamos que el Equipo de Gobierno no está haciendo y hay que hacer en Isla Cristina, pero por mi forma de ser, como vuelvo a repetir, lo que no voy a callarme, aunque sea oposición, cuando escuche a otro grupo decir algo que considero que no es verdad, quizás por experiencia de tantos años, he estado en Equipo de Gobierno muchos años, he estado en la oposición también, volví a gobernar como Alcaldesa, y ahora estoy en la oposición.

Pero si es verdad que desde que entré en este Ayuntamiento, todos los equipos que han entrado de Gobiernos, todos, no digo nosotros solos, todos los que han entrado, han tratado o hemos tratado, de mantener todas esas cosas que las Administraciones ha hecho, por eso como lo sé, aunque sea oposición no me puedo callar, mi manera de hacer oposición es apoyar todo aquello bueno que haga el Equipo de Gobierno y denunciar todo lo malo que no

se está haciendo.

El Sr Alcalde, comenta una salvedad, porque no sería justo, porque todos habéis aprovechado el siguiente punto para decir, cosas del anterior. Cñámonos, al punto, por favor, si después queréis una moción de urgencia y lo debatimos.

Prosigue la Sra. Grao Faneca, nuestra moción es volver a recordar aquí en el Plenario que se cree una zona en el parque de Isla Cristina, para el disfrute y mejora de estos animales y de aquellos vecinos que tienen de compañía a los perritos y demás, esto fue aprobado en Pleno ya hace bastante tiempo. Que se asumió en el Pleno que se iba a buscar esa zona, nosotros dijimos en la zona del parque.

Había otro Equipo de Gobierno en ese momento, y pensaría a lo mejor que era en otro sitio. Pero hemos visto que ha pasado los años y no se ha buscado esa zona, para la zona canina y para estas personas. Y por eso lo hemos vuelto a traer al Pleno, para recordar al Equipo de Gobierno, que está pendiente eso, y espero que esta vez, pues si se consiga buscar el espacio necesario y las personas con sus mascotas puedan tener un sitio donde estar a gusto, y donde los perros puedan hacer sus necesidades y no en todo el término municipal de Isla Cristina.

Muchas gracias

El Sr. Cabot empieza el turno de palabra comentando lo siguiente: bueno yo no le he dicho que no puede hablar ni decir en ningún momento lo que quiera, a nosotros también nos gustaría un poco más de compañerismo, usted en otras ocasiones no ha traído ninguna moción, y en ningún momento se lo hemos afeado.

Respecto a la zona canina, nos parece muy bien que traiga mociones, pero también nos gustaría que el Equipo de Gobierno, nos pueda dar un poco más de luz, si esa propuesta o esa petición de zona canina, si trae una propuesta concreta de algún espacio, si viene algo elaborado igual en la segunda parte nos lo explica, o tienen pensado algún sitio donde se vaya o tenga pensado realizado, o crearse esa zona canina, o igual el Equipo de Gobierno pues tiene ya una idea sobre eso, porque al final al cabo es una petición que a todos estamos convencidos que nos gustaría tener una zona canina.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Alcalde, para indicar lo siguiente: si yo quiero aclarar una cosa que lo comentamos no se si yo me expliqué durante la comisión informativa que es lo siguiente, a ver los acuerdos que se aprueban en pleno hay que hacerlo, usted comenta que hacer ejecución inmediata evidentemente usted sabe también porque ha gobernado que la inmediatez no te la da el querer, sino el poder, y en este caso hay un trabajo que se está haciendo en esa zona, que sí viene especificada en la moción que se aprobó en el acuerdo aprobado que es el parque central, estamos hablando de que esa es la zona que estamos ahora mismo estamos trabajando con PFEA, decidimos de mejorar todo lo que son los accesos y la jardinería con el riego de ese parque central y evidentemente no vamos a hacerlo, no vamos a ubicar a los perros hasta que aquello esté terminado y finalizado.

También comentamos hace un momento al entrar, que es verdad que los acuerdos se toman en un momento determinados, si se dilata en el tiempo, seguramente aparecerán zonas que puedan hasta mejores que esas. Y lo comentábamos hace un momento, estamos también, ya se hizo la parte del PFEA en la lateral izquierda digamos, donde están los juegos de los pequeños, se hizo allí una actuación y ahora va otra actuación, que es de material deportiva y demás y veíamos la posibilidad de a lo mejor antes de hacer la intervención para el cierre, el vallado y los juegos y las fuentes de los animales, si teníamos que traerlo aquí este Pleno para cambiar la zona, porque quizás sea mejor una zona que la otra.

Pero ese acuerdo está en marcha, lo que pasa evidentemente, hasta que hemos conseguido los fondos y hemos decidido hacer el PFEA, en esa zona, ha pasado tiempo.

Sra. Grao, cuando digo, decimos nuestro grupo, iniciación inmediata, es porque he dicho en mi exposición anterior que esto ya fue aprobado en el Pleno, y hace ya muchos años que se aprobó en el Pleno, que lo trajimos nosotros, y en ese Pleno que se aprobó venía la ubicación por eso no ponemos la ubicación porque ya ha sido aprobado.

Y para cambiarlo de ubicación creo que tenéis que traer otra moción, diciendo que se va a hacer, ¿pero se va a cambiar de ubicación? Porque es algo que ya ha sido aprobado en este Pleno en un acuerdo Plenario.

Donde ya se decía la ubicación, y nosotros lo que hacemos con esta moción es querer recordarle al Equipo de Gobierno, que hay una moción aprobada con un sitio ya de ubicación aprobado, y lo que pedimos nosotros es que se lleve a cabo de una vez por todas, la ejecución de esas instalaciones para que puedan disfrutar los vecinos y los perritos, de un sitio donde poder estar.

Pero en la moción que se presentó fue aprobada por mayoría, donde se decía que era en el Parque Central, y lo que pedimos nosotros no es que se cambie de sitio, sino pedimos que se lleve a cabo, lo que se aprobó en esta moción, por eso no hemos puesto el Parque Central, porque es algo que ya estaba aprobado.

Muchas gracias.

Continúa el Sr. Cabot su turno de palabra comentando lo siguiente: Entiendo entonces que esa moción anterior que hubo, no la conocemos nosotros ¿y la intención de este Equipo de Gobierno es montar entonces el parque de perros, en el Parque Central? Esa es la idea.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra, y empieza comentando, no solamente es la idea, lo que pasa que una de las cosas que sabíamos que podía ocurrir era, lo he explicado antes, que hasta que no hemos conseguido los fondos, no hemos pensado en la zona donde va ubicado la zona de perros. Estamos con él, se ha adelantado lo máximo posible porque sabéis que el Mohama Cup, se reúnen en ese lateral, hemos dejado el otro pendiente y hemos echado todos los esfuerzos para allá, porque los chavales y los niños, y niñas van a pasar por allí.

Eso es, parte de la actuación del parque de perros, que está iniciada, que va en esa zona, lo que he dicho yo hace un momentito, es que, hablando de la zona, como también vamos a actuar en la otra parte, que ya los caminos se han actuado. Falta la parte deportiva y la parte de juegos de mayores y la parte de sombra que creo que es lo que nos falta, que habíamos pensado también, bueno y ¿porque no en la otra zona y no en ésta? Pero claro, si hay un acuerdo explícito que dice en una zona, si queremos cambiar deberíamos cambiar.... Bueno, yo recuerdo que esa zona era la que daba a la Calle Jerónimo Sosa si no recuerdo mal, a la Calle Doctor Delgado Carrasco.

Coge el turno de palabra el Sr. Cabot, yo entiendo que va a ir en el parque, pero si nos gustaría saber si tenemos que votar esta moción para refrendar una moción anterior, exactamente o por lo menos saber la opinión del Equipo de Gobierno donde va a ir, si es una parte del parque. Si efectivamente va a ir el parque canino dentro del parque central, ¿porque estamos sometiendo a votación una cosa que no conocemos.?

El Sr. Alcalde dice va donde dice el acuerdo aprobado por unanimidad en el Parque Central en el lado justo donde está Calle Doctor Delgado y limitado un espacio anexo a esa zona, lo único que estamos diciendo.

Y por eso se ha pensado en esa zona, que quizás sea más efectiva, porque tú vas a tener a tus hijos y a los mayores y a no sé cuántos jugando en el otro sitio, y vas a tener tú, a no sé quién le tocará coger al perro y llevárselo a otro lado, que tenerlo también en aquella zona ubicado, de tal manera que aquello sea como se dice una zona intergeneracional, que estemos todos allí., Chicos, mayores y perros, vale, eso es lo que estamos diciendo y si fuéramos y siguiéramos en la línea que hemos hecho siempre que si estamos haciendo una actuación . aunque estemos en ello pero que estamos habitualmente decimos que **NO a la moción** porque estamos ya trabajando en la moción, lo que me estaba diciendo el Sr. Zamudio es que decía, bueno votamos que decir si, si es lo que estamos haciendo es que no tiene mayor sentido, es que el acuerdo hay que cumplirlo estamos diciendo vamos a decir que, no se si me explicado.

Prosigue el Sr. Zamudio diciendo: no, está más que claro. Lo que pasa es que el Sr. Cabot no ha estado en la Corporación anterior, fue un acuerdo la Corporación anterior, donde se acordó que era en el Parque y además se llevaba un planito donde decía donde era y cómo era y si no recuerdo mal, yo creo que hubo gestiones de la del perímetro.

Que con la DANA que hubo no se ni dónde está eso, peor a mí me recuerda algo de que hubo adquisición también de una valla perimetral y todo, para el perro. Y entonces lo que estábamos hablando es que evidentemente la moción lo que trae la Sra. Grao, es que se cumpla un acuerdo de Pleno, es por ley, no hace falta ni que tome acuerdo, un Pleno, tomar acuerdo de que se cumpla lo acordado y el Sr. Alcalde ha explicado las razones por lo cual no hemos podido ejecutar ese acuerdo, no porque está en una obra a través del PFEA, hay que recordar porque estamos pendiente, digo no vaya ser que día algo, es lo obvio que el PFEA 2025, va para el frontal a petición del PIF de la entrada del recinto, no va a ir para otro lado, porque hay acuerdo también, sobre eso, lo que sí está claro que hoy tenemos que decir que si, que se cumpla ese acuerdo, hemos dado una explicaciones razonable o no, de porque no se ha cumplido.

Y que se cumpla tal como está acordado que es ese sitio, pero no está mal que en el momento, si vemos oportuno que hay otra ubicación mejor dentro del propio parque, o que venga alguien con una idea fuera del parque, un acuerdo no es eterno, un acuerdo quita a otro acuerdo.

Los acuerdos de Pleno no son para toda la vida. No es, pero es lo que trato de decir tiene que venir a Pleno, con lo cual concluyendo el acuerdo que dice la Sra. Grao , que se cumpla no hace falta ni que lo diga ella, hay que cumplirlo, pero si queremos tomamos acuerdo de que se cumpla, porque es la ley la que dice que tenemos que cumplir los acuerdos y segundo, hasta que no haya otro acuerdo, el acuerdo actual es donde está.

Donde está, que no voy a decir donde está, porque no me acuerdo muy bien, el perímetro y el dibujito está en el parque, pero no me acuerdo muy bien, lo que he dicho, he dicho y lo que no he dicho no lo he dicho, pues claro que vamos a votar, vamos a votar si, votaremos que si.

El Sr Alcalde, pasamos a votación de la propuesta siguiente:

El Grupo Municipal del Partido Independiente la Figuereta ya propuso en el pleno de noviembre de 2014 una moción sobre creación y/o adaptación de espacios públicos específicos para el uso compartido por personas y sus animales de compañía, en coherencia con lo establecido en el Parlamento Andaluz en la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de

Protección de los Animales:

“Las Administraciones Públicas deberán habilitar en los jardines y parques públicos espacios idóneos debidamente señalizados tanto para el paseo como para el esparcimiento de los animales. Igualmente, cuidarán de que los citados espacios se mantengan en perfectas condiciones de seguridad o higiénico-sanitarias” (Capítulo II, artículo 15).

En dicho pleno por unanimidad de todos los grupos políticos se aprobó la creación de esa zona canina para el disfrute y esparcimiento de las mascotas y sus dueños, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y sus animales de compañía.

A pesar de la aprobación formal de este proyecto, hasta la fecha no se ha llevado a cabo su implementación, lo que ha generado malestar y quejas entre los vecinos y vecinas del municipio que esperaban contar con esta infraestructura.

Además, existe un movimiento ciudadano que está recogiendo firmas para exigir la realización de la zona canina, demostrando así el interés y la necesidad de esta infraestructura entre la comunidad.

La creación de una zona canina es una necesidad apremiante, dado que muchas familias en nuestro municipio poseen mascotas y actualmente no disponen de un espacio adecuado y seguro para su recreo.

El cumplimiento de los acuerdos y resoluciones adoptadas en el Pleno es fundamental para mantener la confianza de los ciudadanos en la gestión municipal y para asegurar el desarrollo de las iniciativas aprobadas en beneficio de la comunidad.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Estando presentes en el momento de la votación veinte de los veintinueve miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

El Ayuntamiento tome las medidas necesarias para iniciar de inmediato la ejecución de la zona canina ya aprobada en el Pleno, asegurando que se cumplan los plazos y especificaciones establecidos en el proyecto original.

PUNTO DÉCIMO TERCERO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL INDEPENDIENTE LA FIGUERA PARA EL ADECENTAMIENTO Y DESINSECTACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES.-

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa

La Sra. Grao, comienza su turno de palabra comentando lo siguiente: bueno ya en la comisión informativa lo estuvimos explicando, tenemos quejas de vecinos que nos comenta y fuimos a comprobarlo lógicamente, porque no solamente que te lo digan los vecinos, sino que hay que ir a comprobar a veces las denuncias que nos llegan, pues son reales o no que, en el cementerio nuevo, pues deseaba mucho que ver el tema de la limpieza y sobre todo el tema de las cucarachas. Había una gran cantidad y es verdad había una gran cantidad de cucaracha enorme en el cementerio nuevo.

Así no tanto en el cementerio antiguo y entonces pues lo que traemos aquí al Pleno para que se tenga en cuenta la denuncia que estamos presentando en el Plenario, para que se limpie más el cementerio nuevo y se haga una desinfección acorde para el tema de las cucarachas en ese Cementerio.

Ya la Concejala, en la comisión informativa nos dijo que se estaba haciendo, y que se había hecho una desinfección. Pero bueno no sé si cuando nosotros fuimos a verla se había hecho o todavía no, pero si pedimos que se tenga mucho control con eso porque sabemos la

zona que es, pero también sabemos que allí va muchísimos familiares y hay mucho sentimiento sobre el tema del cuidado de donde está sus seres queridos.

Muchas gracias

Prosigue el Sr. Cabot, diciendo lo siguiente: Bueno pues estamos de acuerdo que cualquier petición que llegue a este Pleno de cualquier grupo, que venga a mejorar, a reforzar o a solicitar que las instalaciones municipales, en este caso, un cementerio, un sitio de respeto donde tenemos a nuestros familiares, pues no deja de tener nuestro apoyo.

Entonces bueno, supongo que ahora también pues la Concejala nos comentará un poco como está ese tema y bueno pues me gustaría escuchar antes de mostrar más mi opinión. Pues realmente que es lo que sucede no.

La Concejala del Partido Andalucía por si, la Sra. López, hace uso de palabra, contestando a los Grupos Políticos lo siguiente: Bueno la verdad es que aparte de las explicaciones que di en la Comisión informativa, éste es un tema la verdad que pues me ha creado un cierto malestar, malestar en el sentido de que yo creo que a mí se me puede achacar muchísimas cosas pero ¡no!, que no hecho horas a esto, sabes, y tu Sra. Grao, sabes como yo como es el Sr. Zamudio precisamente con el tema de los cementerios.

El tema de los cementerios, el Sr. Zamudio nos da mucha caña porque él va mucho a los cementerios, y se preocupa mucho de ellos, no sé qué le ha dado a él por los Cementerios, pero éstos tienen que estar impolutos, entonces por eso te digo que yo lo que tengo que aclarar es una cosa que los dos cementerios tienen el mismo trato, la Concejala es la misma, pero claro las condiciones y particularidades del nuevo no son las del viejo y eso es lo que mucha gente no entiende, ¡no!.

Que haya cucaracha en el cementerio, bueno que, a parte es normal, por las peculiaridades de un cementerio, no es por falta de tratamiento, sino porque la regularidad y la periodicidad de uno y otro es la misma, y como ya dije en la comisión informativa, tenemos un convenio que todos los años aprobamos aquí, en Plenario y eso tiene su fecha, que precisamente el 13 de mayo se acabó, porque el tratamiento de las cucarachas son estacionales, y entonces terminó el tratamiento de 11 días y se terminó el 13 de mayo.

La gente, a lo mejor como yo decía, la gente hace comparaciones y no se dan cuenta de que el Cementerio viejo es mucho más fácil de cuidar, esta todo urbanizado y no como el Nuevo, que está en medio del campo y tiene todos los problemas, pero se dedica más tiempo al Cementerio Nuevo que al viejo.

Por las peculiaridades, como es, esas parcelas tan grandes, vamos ahora mismo, no tiene nada que ver el trabajo que se ha hecho en el nuevo, de hace un tiempo para acá, como estaba el tiempo. Pero es que yo no sé cómo hay muchos vecinos que se puedan sentir mal en casos puntuales, pero lo que nosotros hemos hecho.

Cuando yo cogí esta Delegación como estaba el cementerio, bueno y el otro, porque las actuaciones que se ha hecho en uno se ha hecho en el otro, y lógicamente en el Nuevo se ha hecho más, por el tema de la poda de la arboleda, desbroces de las parcelas y tal, pero allí se han puesto papeleras, se han puesto bancos, se han puesto más, que en el cementerio viejo, se hicieron las encimeras para tener más facilidad para los usuarios a preparar sus jarrones, para las lápidas, se han puesto pilas que no había, puse pilas en el viejo pero en el nuevo puse más que solamente había una en la parte norte y la que estaba en el sur no veas, se han puesto tres pilas nuevas, una nueva calle de acceso a los nichos.

Se han hecho nichos nuevos, tres fases más que una principal para nosotros que no falten nichos, entonces hay cosas que yo no entiendo, yo sí que es verdad, que allí cuando hay viento se arremolina en un rincón mucho más, pero también sé, que es verdad que radicar el tema de cucarachas es muy difícil.

Muchas gracias

Sra. Grao comenta en su turno de palabra: estoy totalmente de acuerdo con parte de lo que dice la Concejala, de que las condiciones del Cementerio Antiguo, no es la misma que el Cementerio Nuevo, pero precisamente a lo mejor el cementerio nuevo debe de tener más actuaciones que en el viejo.

Si se ha hecho la fumigación el día 13 de mayo, como dice la Concejala la última, pues yo considero que sí sigue habiendo después de esa fumigación grandes cantidades de Cucaracha pues habrá que hacer otra.

Si en el cementerio antiguo nada más que con una o con dos fumigaciones es suficiente, y el cementerio nuevo necesita más, pues habrá que hacer más, lo que no podemos decir que, porque ya se ha hecho y se ha terminado en 13 de mayo, pues, aunque siga habiendo grandes cantidades de cucarachas no se vaya a hacer más.

Y Sra. Concejal, en ningún momento pongo en duda tu trabajo, en ningún momento, te conozco y sé que eres una mujer trabajadora, no lo pongo en duda.

Pero eso no quiere decir que haya vecinos que tiene allí a sus seres queridos y que denuncie la situación que tiene el cementerio nuevo. Mira como en el viejo, pues no hay persona alguna, que haya dado ninguna queja, entonces muestra lo que nosotros instamos, es que no ponemos en duda que en el cementerio nuevo se está haciendo las mismas actuaciones que en el otro, pero que a lo mejor es necesario que esa actuación, en el cementerio nuevo se haga más a menudo que en el otro, por su forma, las condiciones que tienen que no son las mismas y que tú las reconoces. Nada más.

Gracias Sr. Alcalde.

El Sr. Cabot ha comentado los siguiente: Nosotros no sabemos bien el trabajo que conlleva, supongo que desde la Concejalía, están al tanto de los problemas que hay y ha explicado, pues bueno, que se trabaja y se está en ello, y que se ha mejorado mucho el servicio.

Nosotros la creemos y por supuesto como no puede ser de otra manera y confiamos que trabajan en ello, no obstante, vamos a apoyar la moción porque nos parece que votar en contra o abstenernos, pues no aportaría nada y simplemente es una moción que viene a animar, a pedir que se actúe con más intensidad, así la entendemos nosotros y así lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

La Concejala, la Sra. López, le hace referencia a la Sra. Grao, Yo no dudo, como usted bien has dicho que cuando te ha llegado esa queja, que hayas ido a verlo y que efectivamente la has visto, yo voy mucho al cementerio. Yo no las he visto, pero no te digo que haya porque siempre hay, y siempre por eso hay esa incidencia tan grande, no grandes cantidades la verdad.

Pero sí que me gustaría, porque muchas veces, existen en redes sociales que a golpe de redes sociales, que ha pasado cualquier incidencia y hay un usuario que pone y ya, y a raíz de allí, yo creo, estoy completamente segura que fue de esa incidencia de que un día se

encontraron el cementerio cerrado un sábado y tengo explicar que tú lo sabes ¡No!.

El cementerio tiene un horario, tiene un cuadrante donde los trabajadores pues tienen su horario y su cuadrante. Que pasa, que a lo mejor un día específico, pues algún trabajador tiene un problema y entre ellos se cambian, te cambio el día y tú me cambias por tal cual, y ese sábado se había cambiado con otro compañero y al otro compañero se le olvidó, libraba y se le olvidó el cambio que había realizado con ese trabajador y eran las 10 de la mañana, las 10:30 de la mañana y el cementerio cerrado.

Cuando me avisó la Policía, ¡que pasa!, la gente estaba hablando, estamos aquí desde las 9 de la mañana, pues muy mal, porque a las 9 de la mañana no abre los cementerios, los sábados abre a las 10.

Entonces tampoco tenía que estar allí a las 9 de la mañana. Bueno la gente que estaba allí cogió un cabreo, porque hay ciertos usuarios que periódicamente van al cementerio, y sí que es verdad que una gente que regularmente van si o si, llueve, truene o relampaguee, y tengo que decir que se cogió un rebote porque el cementerio estaba cerrado, y a raíz de eso, ha venido una publicación que a mí me la mandaron, porque yo cada vez entro menos en Facebook, porque no es una herramienta de trabajo mía y no entro, pero sí que me llegó y fue a raíz de esa incidencia.

Tengo que decir que mucha gente, es bueno de aclararlo, que mucha gente tiene la opinión, que nosotros desinfectamos cuando tengamos quejas, no, no es cierto, la realidad es que se hace periódicamente haya o no haya plaga.

Se hace periódicamente le he dicho, que esta fase ha terminado el 13 de mayo, pero la segunda comienza el 7 de junio, y son 14 actuaciones de desinsectación en todo el pueblo y en el cementerio, cuando termina esa fase, comienza la de las ratas, que es todas las semanas, y eso es todo el año. Y cuando terminen las fases de las cucarachas, aunque no toque el de cucarachas, el que hace el tratamiento de las ratas, hace los cementerios las cucarachas.

No se para, Sra. Grao, no se puede parar, porque sabemos lo que hay en los cementerios, porque siempre hay bichos, y entonces hay que seguir, lamentablemente siempre hay.

Ahí lo único que te digo, que no tengo quejas, que hay unos trabajadores que dan más problemas que otros entre comillas, unos que chapó y otros son más difíciles de llevar, pero sí que es verdad, que ahora mismo está la cosa más regularizada y se está haciendo un trabajo en el cementerio nuevo espectacular como está quedando ¡vale!.

Y el único problema que he dicho, que había ahora mismo allí, son las palomas, que estamos amargadas, yo sé que hay ciertos usuarios muy preocupados, porque sabemos cómo son las cacas de las palomas de fuerte, y tienen las lápidas, se cargan las lápidas.

Y entonces hay un problema de verdad grave, y que está metido en presupuesto, para nada más que se pueda hacerlo, y hemos hablado con la empresa que lo hace, y esta todo previsto para poder terminar también con el tema de las palomas.

El Sr. Alcalde ha pasado la palabra al Sr. Ramos diciendo lo siguiente, yo además de las explicaciones que dio la delegada en comisión informativa, si me consta que el trabajo que se hace tanto de mantenimiento como del control de plagas, que hay mediante acuerdo con la Diputación, es continuo, periódico y se está encima.

Que de manera puntual, pues puede haber una incidencia que si se solventa, con alguna actuación extraordinaria, y hay veces que justo después de una aplicación de un

programa preventivo los animales, se forma cierto revuelo, cuando se fumiga, tanto en las calles del pueblo, que vemos que hay más animales, más cucarachas por ahí.

Pero si me consta que el trabajo que se realiza en el cementerio es un trabajo exhaustivo, está muy coordinado con la Delegada, y el adecentamiento, y las parcelaciones, las ampliaciones de nichos, hay muchos proyectos, no solo en los cementerios, y que puntualmente pudiera haber una circunstancia a sin, no creo que deba socavarla el trabajo que se realiza en el mismo.

Sr. Alcalde toma el turno de palabra para finalizar las intervenciones, creo que también hay algo que se nos ha olvidado mencionar, es que Isla Cristina esta encima de una marisma, yo no sé si vosotros abris una alcantarilla y no... hay bichos en todos lados.

En las inundaciones las hay fosforitas, hay naranjas, grandes, amarillas, mediana, cortos.... Y por eso el trabajo es tan intenso y tan continuado, por eso el pago que se le hace también de ratificación desinfección y desinsectación, es ya una de las cargas quizás más importantes que tiene la Delegación. Y además me consta el esfuerzo que se ha hecho en materia de cementerio, precisamente por lo que conlleva, a todos los que tenemos familiares, no solamente porque el Sr. Zamudio lo visite a menudo.

Finalizado el debate se somete a votación la moción siguiente:

Se han recibido múltiples quejas por parte de los usuarios de los cementerios municipales en relación con la presencia de cucarachas y el descuido de las instalaciones de los mismos, lo que genera incomodidad y preocupación entre los visitantes y familiares de los difuntos.

Los cementerios deben ser lugares de respeto, tranquilidad y limpieza, donde los ciudadanos puedan rendir homenaje a sus seres queridos sin enfrentar condiciones insalubres o desagradables.

Y la presencia de cucarachas en estos espacios suelen ser indicativo de problemas de higiene y mantenimiento que requieren una atención inmediata y sostenida por parte del Ayuntamiento.

Se propone elevar al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Se implementen de manera inmediata medidas de desinfección y control de plagas en todos los cementerios municipales, utilizando productos y métodos que sean eficaces y respetuosos con el medio ambiente y se establezcan un plan de mantenimiento y limpieza regular y riguroso para prevenir futuras infestaciones, garantizando la salubridad y el buen estado de los cementerios de manera continua.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Estando presentes en el momento de la votación veinte de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por once votos en contra (Grupos Municipales Socialista y Andalucía por Sí) y nueve votos a favor (Grupos Municipales del Partido Popular e Independiente la Figuereta), es denegada la moción presentada.

PUNTO DÉCIMO CUARTO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL INDEPENDIENTE LA FIGUERETA PARA EL ARREGLO DE LA CARRETERA A-5054.-

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa

El Sr. Carlos Guarch León del Grupo Municipal Independiente la Figuereta, toma el turno de palabra y comenta lo siguiente: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. No sé si el Sr Zamudio se habrá leído de Mariano Rajoy últimamente, porque la verdad que hoy se me parece bastante, se me recuerda bastante.

Vamos a aprovechar esta moción, ya que las competencias y el arreglo de las carreteras que nos rodean siguen perteneciendo a las Administraciones y todavía no la han pasado a la Administración Local.

Porque una de las cosas que se decía antes, es que muchas competencias, muchos organismos tenían competencias en distintos sitios, pero el mantenimiento era de los Ayuntamientos, que es cosa que no nos parece bien.

Esta moción es sencilla, y es de las mociones que no se tendría que traer a un Pleno, porque pienso que han tenido tiempo suficiente para haberlo arreglarlo, es una moción que es para instar a la Junta de Andalucía, competente a la carretera A-5054, que es una de las salidas de Isla Cristina, de las dos salidas que tenemos, la que va en dirección a Islantilla, y en varios tramos de esta carretera, concretamente en la Casita Azul, en ambos lados, izquierda y derecha, y también en el Camping Giralda, ya cerca de un año se ve observando el levantamiento de ciertas zonas, que imagino que será de las raíces de los árboles que están pegados en la carretera.

Si es poca cosa, pues se puede ir pasando, pero ya hay zona que preocupa y cualquier día puede pasar cualquier desgracia, como yo he presenciado con una bicicleta. El porqué, porque si pasa una bicicleta o una moto, por ese arcén, y se tiene que girar a la izquierda, si viene un coche, pues es un gran peligro, porque no se dan cuenta.

Entonces desde este partido, como hemos instado muchas veces, en otras carreteras tipo la Redondela que ya tenemos constancia que la van a arreglar recientemente, como instamos en todos los Plenos al puente, o a la nueva carretera de acceso de la Costa de Isla Cristina, e incluso también se ha instado al arreglo de la parte del Pozo del Camino, dependiente también de la Junta de Andalucía para que se arregle la carretera, que está en mal estado, que se arregló una parte y la otra no.

Y ahora en esta ocasión pues viene a refrendar un poco la intención de que se arregle y se conserve mejor la carretera y principalmente una de las entradas más importantes que tenemos en este pueblo.

Instamos a la Junta de Andalucía, porque es la competente de la carretera, y esperemos que se arregle lo antes posible, creo que tampoco es un trabajo muy complicado, porque es un tramo bastante limitado, y dentro de las competencias que lo arregle lo antes posible y a ver si puede ser antes del verano.

Muchas gracias Sr. Guarch

El Sr. Cabot hace referencia, como ya en la comisión informativa el Sr alcalde ya informó que la Delegación de Fomento tenía conocimiento de esto y estaba en ello. Nosotros poco que añadir, simplemente que el Sr. Guarch ha hecho referencia que se ha solicitado el arreglo de varias carreteras a la Junta de Andalucía, simplemente destacar también que, desde este Pleno, nuestro grupo también ha solicitado el arreglo la N-435 y la A-49, que son dos vías también de especial importancia para Isla Cristina, y que también requiere urgentemente

una intervención. Nada mas

Prosigue con el turno de palabra D. Francisco Zamudio Medero haciendo el siguiente comentario: Bueno sí, pero no, como dice el Rajoy, será las pastillas que me tienen un poca más, un poco dormido, pero a mí del Sr Rajoy el temple y aplomo como político siempre me gustó y me gusta, porque sigue siendo político, aunque ya, no esté en activo.

Pero la verdad tengo que decir que vi una entrevista en el Hormiguero de Felipe González, y me pareció increíble de bueno los otros días.

Pero gustarme, gustarme, ayer que no pude ir, en la Sede de Cabeza de familias, que estuvo el Candidato para Andalucía ahora para las Europeas, que es un Licenciado Catedrático Historia de Barcelona, que me la mandaron en Directos, como se dice ahora. Bueno eso es una parte política que me ha dado pie el Sr. Guarch, gracias Sr Guarch por haberme dado pie para hablar de la campaña.

En cuanto lo que estamos hablando, es lamentable y que decimos, como está las comunicaciones que tenemos alrededor, las comunicaciones en la Costa de Huelva, están hechas, lo que nos rodea es tremendo, como la Autopista, como la Nacional, el enlace pero lo que dice el Sr. Guarch tiene razón, que esto no deberíamos traerlo nosotros, es el mantenimiento puro y duro de una carretera, que tiene su propio servicios, y que tiene que detectar, sea la Junta o sea el Estado, tiene que detectar lo que está ocurriendo, y es que se ve.

Nada más hay que pensar, que las raíces están entrando en la carretera y aquello es como... son como actuaciones que no tendría que esperar a que un Pleno le tengamos que decir que sí, que oye arregla esto.

Por lo tanto, estamos absolutamente de acuerdo, pero yo lamento que tengamos que traer una moción para esto.

Y aprovechando el episodio por Valladolid, pues la verdad que las comunicaciones son tremendas. Nos esperan un verano, que hablamos de turismo, y para llegar a Isla Cristina, o la Costa, pero vamos a hablar de nuestro pueblo, que es nuestra Competencia Municipal, estamos fatal en comunicaciones. Gracias

Prosigue el Sr Guarch haciendo uso del segundo turno de palabra: Nada que añadir, simplemente entiendo que se va a aprobar entre todos y estoy de acuerdo con lo que dice el Sr Zamudio, ya no es por seguridad porque también, que evidentemente lo principal es la seguridad, que siempre.

Pero luego es cuestión de imagen, de una persona que viene en verano, que nosotros duplicamos la población, y por cualquier entrada que tenga Isla Cristina, la sensación no es la mejor, que deberíamos tener.

Porque encima, la carretera que estamos hoy reclamando que arreglen, es una carretera que no está en mal estado, que se arregló hace tiempo, el firme es bueno, y son cosas puntuales, pero que creo que deberían tener un poquito más de ojo, porque llevan más de un año, para realizarse el arreglo.

Una raíz, no levanta esa carretera en un mes, eso es cosa de un año o más, así que nada esperemos que la aprobemos entre todos y que se arregle lo antes posible.

El Sr. Alcalde cierra la intervención, haciendo alusión a todos los comentarios que habéis hecho sobre este punto. Evidentemente cuando son temas que repercuten en nuestro municipio sean de la administración que sea, creo que no ha habido todavía ningún desencuentro.

Desde la autopista desde la Nacional, hasta incluso Diputación que también se puso de manifiesto con la conversación que mantuve con el diputado sobre las dos acciones que iban a tomar tanto de la carretera de la Redondela, Pozo ,como de la rotonda que quieren hacer también para en la carretera de la Diputación, así como en este caso la que son las carreteras de la Junta de Andalucía, lo que estamos hablando de mantenimiento, incorporamos también que lo recordareis en algún Pleno el tratamiento de la vía de la ronda norte, sigue siendo una travesía que en la cual no tenemos competencias y en la que se pidió conjuntamente con Pozo del Camino un tratamiento diferente al que tienen la este tipo de vía, porque en Isla Cristina, y ya lo estamos viendo a partir de las 6, 7:30 de la tarde o bien por la mañana tempranito, cuando van los niños al cole, no se ve absolutamente nada, porque el sol pega por un lado por la mañana y por el otro lado, estamos justo el oeste en el este y en el oeste.

Hemos pedido incluso mantuvimos con el jefe de carretera la posibilidad de poner señales lumínicas para que se vieran, no, porque la normativa te dice que no tal muchas veces, no sabe uno si y poner un cartel de algún negocio por allí y por lo menos que la gente vea el cartel del negocio y vea. Y tal pero bueno esa es la realidad. Totalmente de acuerdo que esto debe entrar dentro de un mantenimiento, también sería un poco, yo me callo le echo la culpa a la administración y se acabó.

También entiendo que muchas veces, pues no es fácil a lo mejor atender a todos, que no es problema nuestro pero lo tienen que hacer, no porque es uno los argumentos que también utilizamos nosotros a la hora de decir que tenemos que priorizar una cosa sobre otra, pero es verdad también que hay determinadas acciones que ponen en peligro la integridad de las personas que pueden haber accidentes y que deben de estar priorizadas por encima de cualquier otra actuación de mantenimiento y demás, no, así que espero que sea además de las gestiones que se hacen desde aquí y si se hace también desde el Pleno, por unanimidad, pues que nos echen o que lo haga o que lo pongan encima del montón, que tienen que estar haciendo que tienen que cubrir en este tiempo y que sea antes de verano.

Finalizado el debate se somete a votación la Moción siguiente:

La carretera A-5054 que une Isla Cristina con Islantilla en una vía muy transitada durante todo el año, pero especialmente en los meses de verano se convierte en una carretera, debido al gran turismo que recibimos en Islantilla con alta densidad de coches. El mantenimiento de esta vía es fundamental, primero por seguridad y después por la imagen que nuestros visitantes puedan tener en Isla Cristina, ya que es nuestra principal entrada al municipio. Desde hace más de un año en el tramo de la Playa de la Casita Azul y también en el Camping Giralda, estamos observando que las raíces de los pinos están levantando el firme de la carretera, lo que provoca un peligro para el tráfico y especialmente a los ciclomotores, motos y bicicletas.

Estamos viendo que la Administración de la Junta de Andalucía, la cual es competente del mantenimiento, de momento no ha realizado arreglo alguno, lo cual creemos que habría que hacerlo de forma urgente. Por lo que ante tal situación y en vista que no hay previsto arreglo alguno.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Estando presentes en el momento de la votación la totalidad de los veinte miembros de hecho y veintiuno de derecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad

(Grupos Municipales Socialista, Andalucía por Sí, del Partido Popular e Independiente la Figuereta), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

Instar a la Junta de Andalucía, concretamente a la Consejería de Fomento, el arreglo inmediato de la carretera A-5054 en los tramos antes mencionados.

COMUNICACIONES DE ALCALDIA

Empezamos por las le gusta a la gente comunicaciones de Alcaldía que son las siguientes:

Delegación del centro de la Mujer

31 de mayo, las charlas sobre la Menopausia en el Garum a las 18 horas, Dentro de las acciones por el día de salud, de las mujeres

Comunicaciones de Alcaldía por el tema de la Diversidad, hoy es la presentación del libro Leo y Cris, escrito por Adrián González Domínguez, maestro de Educación Infantil en el Garum a las 21 horas.

El día 16 de junio será el encuentro a las 19 horas, en el Ayuntamiento para descolgar las banderolas lgtbi y Trans, en el balcón del ayuntamiento, como hacemos desde hace bastantes años participación del Clia y la Fipac. Haremos un paseo hasta llegar al kiosco de la música para izar la bandera lgtbi, continuar también hasta el anfiteatro llegar aproximadamente a las 8, donde se hará lectura del manifiesto por Ismael Pena Contrera y Amparo Real Carrillo y el comienzo de la segunda fiesta de la diversidad con la actuación de Drag Queen, dj y de la famosa Leticia Sabater, tan querida por este pueblo.

Después seguimos con la campaña de comercios orgullosos, colocación en el establecimiento, pegatina del camaleón, demostración de que nuestro pueblo es diverso y tolerante libre de LGTBI y fobia, se realizará a través de la **Delegación de Comercio** y se hará llegar también la pegatina a los comercios que así lo soliciten

Después tendremos un ciclo de cortometrajes lgtbi, que han participado también en el Festival Internacional de cine Bajo la Luna de Islantilla, será el miércoles 5 de junio a las 17 horas en el Teatro Horacio Noguera.

Hecho un chascarrillo, pero me gustaría apostillar una cosa que sé que no debería son comunicaciones, pero lo voy a hacer, cuando se trabaja para un tema como este, para poner de manifiesto que hay personas que sufren acoso que sufren dificultades o que sufren a lo largo de su vida.

Acciones de personas que dificultan su integración y su libertad y se hace a través de una fiesta que nos podrá gustar más o menos quien viene a actuar, si lo que hacemos es atacar directamente a las persona que viene, estamos poco más o menos que dando un ejemplo de que tolerante tenemos, lo que bueno vamos a decir muy poco no también es verdad y hay que poner de manifiesto que no es todo el mundo por lo cual no me gusta nunca generalizar, pero si me gustaría que mantuviéramos el decoro, sobre todo porque estamos hablando de personas y las personas pueden ser más o menos.... No pueden gustar más o menos, pero son personas y yo iba a poner un ejemplo y lo voy a poner porque me gusta.

El otro día lleve a dos chicas a un evento que había y me pidieron si le podía poner una música y pusieron un reguetón y yo no me pare en la carretera de milagro, porque yo no se el tratamiento hacia la mujer. Que lo escuchamos todos los días, porque yo no creo que haya un reguetón que no hable de peor manera, que se puede hablar de las mujeres y sin

embargo lo tenemos tan bien interiorizado que además los tenemos y se los compramos a nuestros niños y niñas.

Y lo dejamos que hablen y que digan lo que sea y estamos hablando de no sé qué, dice esta mujer de pipi toto toto pipi, y parece que está y nos ponen de vuelta y media. Yo creo que estamos un poco perdiendo el norte y por eso me alegro de que la **Fiesta de la Diversidad**, suene más que el Carnaval este año.

Porque parece mentira que por un tema de este tipo estemos en las redes sociales quitándonos las tiras de pellejo, si hay alguien responsable de que eso ocurra soy yo, y si soy yo pues que vengan para mí y no hay mas.

COMUNICACIONES EN PLENO EN MATERIA DE EDUCACION

- Han finalizado los talleres de Educación en valores organizados con la concejalía de Educación y que se han llevado a cabo a lo largo de todo el curso escolar en los distintas escuelas infantiles , CEIP y IES.
- En el día de ayer tuvo lugar la colocación de un poste indicador de valores en nuestro Parque Central construido en las aulas de nuestro de centro de primaria y secundaria haciendo visible los valores que en ella se vienen trabajando.
- El próximo día 10 de junio se celebrará la Graduación del alumnado del Aula de la Experiencia de la Universidad de Huelva.
- La Consejería de Educación está organizando y preparando la Gala de Educación que se celebrará el próximo día 13 de junio en el teatro municipal en la que se clausura el curso escolar
- Este sábado día 1 de junio, a las 9 de la mañana en el Teatro Municipal Horacio Noguera tendrá lugar el concierto del X Aniversario de Concurso Internacional de Bandas Sonoras del Conservatorio Elemental de Música, se presentó en la Diputación de Huelva, y este año hay 48 actuaciones que vienen de otros conservatorios y participan casi 250 alumnos, así que os animo a que vayáis.

Delegación de Deportes:

En materia deportiva, tenemos un fin de semana y una semana entretenida.

- Mohama Cup que lo organiza Isla Cristina Futbol Club el día 31 de mayo, será el acto de Inauguración y el día 1 y 2 se celebrará el torneo en los tres campos de futbol: Municipal, la punta y el Candel.
- El talen show el X Aniversario de la Escuela de Baile María dance, organiza la escuela de Baile de maría dan el sábado 8 de junio en el Teatro Municipal a las 20:30 horas.
- Se va a hacer un homenaje a Diste Cárdenas, un partido de futbol entre amigos de dos campos de municipal el día 8 de junio a las 19:30 de la tarde
- B. Crossing Travesiá de K surf entre Gacela el municipio de Portugal y Isla

Cristina el sábado 8 de junio durante todo el día.

- Festival islasónica el 7 y 8 de junio en el anfiteatro y organizan en colaboración con el área de juventud
- Eventos de coches 4X4 KDD, el domingo 9 de junio en el recinto ferial, organiza el Club 4X4 de Isla Cristina y colabora el Servicio Municipal de Deportes y el Área de Festejo.
- Velada de lucha el sábado 15 de junio desde las 19:30 horas en el pabellón municipal, organiza la Escuela de lucha de **Miguel Donoso** en colaboración con el Servicio Municipal de Deportes con luchadores locales, provinciales y nacionales y se darán cita para una gran velada de lucha en el pabellón municipal
- Hoy celebramos, La cláusula de la escuela de baile sino recuerdo mal, hoy es jueves verdad, pues mañana de Rocío Columé
- No sé si hay algún acto más que se me haya pasado, pero bueno tenemos de todo un poquito
- El Corpus, creo que es el domingo también a las 18:30 de la tarde, a lo que estáis todos invitados. ¿No estáis todos invitados?. Pues deberíais ir a las 18:30 de la tarde es muy buena hora. Deberíais todos porque además es un día muy bonito y que tenéis que participar.

Ahora hay dos preguntas que no son preguntas como tales, estuve hablando antes con algunos de ellos.

La Sra. Portavoz del Partido Municipal Independiente la Figuereta, la Sra. Grao, comienza su intervención de la siguiente manera: Tenemos noticias por algunos vecinos de la barriada del Rocío, porque ya hace días que nos lo comunicaron, y como los Plenos son de mes a mes, pues a veces cuando lo traes, a lo mejor ya se ha corregido.

Nos comentan los vecinos que los bancos que estaban en la plazoleta que está en la barriada del Rocío, en la plaza que hay interior dentro de los bloques, han quitado los bancos, y era preguntar el ¿por qué?. Y si hay posibilidades de colocarlos para que los vecinos en verano puedan estar disfrutando de su plaza, es lo que pedimos que se vuelvan a colocar sus banco.

El Sr Alcalde sigue la intervención y a su vez le responde: Parte de los que estaban allí, se los han llevado, no los nuevos, sino los que estaban, pero además arrancados, quitados.

En la parte de la obra nueva, donde van colocando bancos, hay discusiones entre los vecinos, entre los que sí y los que no, los mayores no quieren ninguno bancos, porque no quieren gente allí. Como teníamos que recepcionar la obra, hemos recepcionado la obra terminada y con el material que está ahí.

Y estamos en esa fase de ver donde ponemos los bancos, que no se lo lleven y no haya pelea entre vecinos.

Para terminar con las preguntas la Sra. Grao, expone lo siguiente: Los niños del Pozo del Camino que vienen a Isla Cristina al instituto, pues vienen y van en autobús, los que son del pozo del camino tienen dos paradas, una para donde está el terraplén, donde está el mirador y la segunda parada ya es dentro del pozo del camino.

Entonces nosotros lo que pedimos al Equipo de Gobierno, es que haga la negociación oportuna ante el Consorcio de Transporte y donde está la primera parada que esta el terraplén ese, pues se pongan una marquesina para esos niños, porque cuando llegue el invierno, pues tienen que estar esperando el autobús lloviendo o no lloviendo y cuando hace calor pues también a pleno sol.

Sr. Alcalde, dice totalmente de acuerdo Sra. Grao

El Sr. Concejál Gerardo Ramos Tierra, comenta lo siguiente: Hace unos meses también tuvimos una consulta en ese aspecto, y me puse en contacto con Fomento y nos comentaron que la marquesina que había previamente en el mirador, justo antes de la vía, lo tuvieron que retirar. Porque la ubicación estaba muy cercana a lo que era a la carretera y por tema de seguridad la tuvieron que retirar.

Tienen planteamiento de colocarla una vez pasada la vía en un sitio más seguro, pero, lo que era inviable era dejarlo donde estaba antes, primero porque estaba la zona de Paraje Natural y está muy cerca de la carretera.

La Sra. Grao contesta a la exposición del Concejál, nosotros esperamos que hagáis la gestión oportuna entre el Consorcio de Transporte y demás, para la que la coloquen allí, y los niños tengan un sitio para resguardarse.

A continuación, toma el turno de palabra el Sr. Morón, haciendo alusión a lo siguiente: Buenas tardes a todos nuestro ruego va porque en la calle Barco en la esquina de la Iglesia de la punta, nos encontramos con un cruce que viene de la parte de las Malvinas, cruce que no está señalizado, no hay stop, ceda el paso.

Es la confluencia de ambas calles, la salida del puerto deportivo y ahí debido al trasiego de coches y peatones que hay, pues rogamos al Equipo de Gobierno que valore y estudie la posibilidad de señalizarlo con la mayor brevedad.

El Sr. Alcalde, interviene para decir: El que sale del puerto deportivo y el que viene de la calle de la Iglesia, si se lo pasamos a la Policía para que lo estudien y le den solución.

Interviene el Sr. Borja : Gracias Sr. Alcalde, Tenemos un segundo ruego y es el siguiente, desde el pasado 17 de mayo se están llevando a cabo obras en la llamada casa de Don Justo, somos conscientes que el Ayuntamiento tiene conocimiento de estas obras, no solo porque son públicas y notorias y en lugar de fácil acceso para cualquier ciudadano, sino porque además, ha recibido escritos, mostrando la preocupación sobre el desarrollo de dichas obras.

Las obras consisten principalmente en la demolición de todas balaustradas de los elementos originales de la casa sobre la cubierta la balaustrada y las pilastras laterales que la soportan.

Bueno yo me gustaría recordar que recientemente aprobamos una moción sobre la creación de una ruta de Aníbal González en la localidad, que bueno tenía como objeto no solo la difusión de este patrimonio isleño, sino también su preservación, dichas obras no han sido sometidas a la comisión de patrimonio, no sabemos bien por qué.

Bueno realmente este bien es uno de los principales entes patrimoniales que tenemos en la localidad, y así se puso de manifiesto cuando aprobamos la moción. Y Bueno si realmente la comisión de patrimonio no valora este tipo de obras, pues no sabemos muy bien el sentido que pueda tener, lo que queremos hacer con este ruego simplemente pedir al Ayuntamiento.

Pues porque no sabemos muy bien cuales son las actuaciones que se están llevando a cabo, eh... que se valore por parte de los técnicos, por parte de las personas cualificadas y encargadas.

Y se siga el desarrollo de estas obras para establecer si afectan o no al valor patrimonial del bien y si los nuevos elementos que se han incorporado tienen la calidad la materialidad y bueno y son acordes al valor del patrimonio y no lo desvirtúan, y en caso de que los técnicos determinaran que estuvieran desvirtuando estos valores, pues actúen en consecuencia para que se reponga el valor patrimonial del bien.

Gracias.

Bien, hace una semana creo que fue cuando se hizo el consejo local de patrimonio no pudiste estar, vale. Esta obra sí que está sabéis que el consejo local de patrimonio está es un órgano consultivo.

No, no es vinculante pero evidentemente las diferentes opiniones de los expertos que estáis y del personal que asiste a este consejo, mejora y sobre todo vigila y controla un poco también aquellas actuaciones que se organizan o que se solicitan los permisos a través del urbanismo.

Esa tiene licencia, pero se puso de manifiesto que precisamente en las dos pilastras, son sensiblemente diferentes a por no ser la palabra que utilizar pero sensiblemente diferentes a los originales y se quedó en esa actuación de visitar la obra lo antes posible, para que no continuaran y fueran escrupulosamente sensibles con el tema de las pilastras, porque es un ladrillo básico y no es un ladrillo que está, sino me acuerdo vidriado no sé qué no me acuerdo del tipo de ladrillo que era el tipo que tal que no era el originario y o parecido al original y se quedó la semana pasada, que entiendo que la jefa de servicio que tomo buena nota de ello. Visitaría la obra hablaría con la empresa y hablaría también con los propietarios para que ya que han hecho un esfuerzo tan importante por recuperar todo lo que son los elementos que son de Aníbal González.

Pues bueno por una pequeña aportación por un o sencillamente quizás ni lo supieran, pues bueno pues hicieran que aquellos fueran los más finos la reconstrucción fuera la más fina y digna posible al original y a se ha tomado medidas en ese aspecto, no he hablar con susana, esta semana, porque cogió covid también o que yo no sé ha habido. Hay muchísima gente que está también con covid, así que intentaré ponerme de acuerdo con él y te informo sobre el tema. Algún ruego más,

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 19:38 del día de su comienzo, de todo lo cual, yo como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE